

Ciudad de México, 25 de octubre de 2022.

Versión estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), vía remota.

Nuhad Ponce Kuri: Hola, qué tal, ¿cómo están? Muy buenas tardes a todas, a todos. Me da muchísimo gusto saludarles en esta sesión del Consejo Consultivo del INAI que me honro en presidir.

Saludo con muchísimo gusto a mis colegas consejeros y consejeras que el día de hoy se están reuniendo o se han reunido con nosotros para llevar a cabo nuestra sesión pública como Consejo Consultivo.

Saludo también a nuestro Secretario Técnico, muchísimas gracias, Secretario, también por estar aquí presente para hacer esta sesión realidad.

Agradecer siempre al personal del INAI que hace posible que podamos tener esta sesión.

A todas y todos los que nos siguen a través de las redes sociales, agradecerles también el favor de su atención.

Sin más, si les parece bien, empezaremos con nuestra sesión.

Le pediría, Secretario, tomar asistencia y les digo, saludo muchísimo a nuestros queridos colegas del Consejo Consultivo.

Muchísimas gracias.

Eduardo Hernández: Hola, qué tal, buena tarde, consejeras, consejeros. Damos inicio a nuestra Quinta Sesión Ordinaria del año 2022 de este Consejo Consultivo del INAI.

Ahora daré lectura a nuestro Orden del Día.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.

3. Aprobación del proyecto de acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI en el año 2022, celebrada el pasado 11 de agosto de 2022.
4. El informe de seguimientos de acuerdos.
5. Asuntos coyunturales, dentro de ellos tenemos tres puntos:
 - a) La recomendación o comunicación relacionada con el hackeo de información y bases de datos personales o no de la SEDENA.
 - b) La recomendación o comunicación para apoyar las gestiones del INAI a fin de que el Senado designe a la comisionada y el comisionado que ocuparán las dos vacantes que actualmente tiene el Pleno a fin de evitar que el Instituto entre en fase de inoperancia el 1 de abril de 2022.
 - c) La coadyuvancia del Consejo Consultivo o algunas personas que integran para apoyar que el Senado designe a la comisionada y el comisionado que ocuparán las dos vacantes que actualmente tiene el Pleno, a fin obviamente de que se cumpla la fase de inoperancia el 1 de abril.
6. Asuntos Generales.

En este sentido, Presidenta, continuaría con el pase de lista y verificación de quórum.

Nuhad Ponce Kuri: Por favor, adelante, Secretario Técnico.

Francisco Ciscomani Freaner: Un momento nada más porque tengo la impresión que el día de ayer la Comisionada Claudia Alonso mandó un asunto o nos dijo que discutiríamos un asunto, no sé si debe estar inserto en asuntos generales para poder ponerlo ahí o ¿qué hacemos con ese?

Claudia Alonso Pesado: Sí, es correcto, Francisco, muchísimas gracias por hacer la anotación.

Sí, yo incluía además que así como vamos a ver el caso de los consejeros, de los comisionados, incluyéramos el tema de las y los consejeros, pues son dos, verdad, los que no se ha nombrado por parte del Senado.

Gracias.

Nuhad Ponce Kuri: Sí, correcto.

Si quieren, lo platicaba, pero lo incluimos en el primer punto, a lo mejor, Eduardo, faltó decirlo completo, pero es...

Eduardo Hernández: Mencionarlo.

Nuhad Ponce Kuri: Exacto. Va a ser en el mismo punto del Orden del Día y será respecto de los comisionados y las comisionadas y las consejeras y los consejeros.

Eduardo Hernández: Los consejeros.

Francisco Ciscomani Frenaner: Yo sugiero aquí nada más separarlos y poner como cuarto punto el que nos está proponiendo la Consejera Claudia Pesado por razones de orden y por razones de que tienen dos efectos distintos eventualmente en el tiempo; o sea, a qué tanto estamos de la inoperancia en el INAI y a qué tanto estamos de la inoperancia en el Consejo, pero los dos pueden llevar la misma solución.

Entonces, que sea un cuarto apartado y sugiero que en el segundo apartado de ese punto amplio tenemos dos "a fin" redactados mal por mí, uno tiene que cambiar "para", hay que ponerle al primero "para" para que no diga "a fin" en una misma oración dos veces, en algún momento. ¿Okey?

Eduardo Hernández: Perfecto.

Francisco Ciscomani Frenaner: Lo consideramos ahora sí.

Eduardo Hernández: Sí, sí, perfecto.

Entonces, seguiríamos con el pase de lista de las consejeras y los consejeros que están presentes para dar quórum a la sesión.

Se encuentra con nosotros la Consejera Claudia Alonso Pesado.

Claudia Alonso Pesado: Presente.

Perdón, no sé qué hice en mi pantalla que me desaparecí, ¿ustedes sí me ven?

Eduardo Hernández: Sí, perfecto.

Nuhad Ponce Kuri: Sí, sí te vemos.

Claudia Alonso Pesado: Okey, gracias.

Eduardo Hernández: Okey, gracias, Consejera.

El Consejero Francisco Ciscomani Frenaner.

Francisco Ciscomani Frenaner: Presente.

Eduardo Hernández: Gracias.

El Consejero Gabriel Torres Espinoza.

Gabriel Torres Espinoza: Presente.

Eduardo Hernández: Gracias.

El Consejero Miguel Ángel Vázquez Placencia.

Miguel Ángel Vázquez Placencia: Presente.

Eduardo Hernández: Gracias, Consejero.

Nuhad Ponce Kuri en función como nuestra Consejera Presidente.

Nuhad Ponce Kuri: Presente. Muchas gracias.

Eduardo Hernández: Gracias.

Les informo que contamos así con el quórum legal necesario para sesionar de conformidad con el numeral 19 de las Reglas de Operación de este Consejo Consultivo.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Secretario Técnico.

Ahora sí podemos proceder, por favor, al segundo punto del Orden del Día.

Eduardo Hernández: Sí, gracias.

Que sería relativo a la aprobación del Orden del Día, con los cambios que se realizaron y con la adición del cuarto punto dentro del quinto punto del Orden del Día tenemos la recomendación, igual para que se ocupe el Senado en designar a las dos personas que deben de ocupar las dos vacantes del Consejo Consultivo del INAI.

Como bien lo dijo la Consejera Claudia Alonso Pesado, está en cumplimiento de las normatividades y en funcionamiento de que también sería inoperante trabajar en el Consejo Consultivo de no hacerlo.

Entonces, esta votación y con las adiciones se realizaría de manera económica, por lo cual les solicito que muestren en pantalla sus manos quienes aprueben el Orden del Día en los términos de la lectura, por favor.

Gracias.

Presidenta, le informo que ha sido aprobado por unanimidad este Orden del Día de la sesión.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Secretario Técnico.

Aprovecho para darle la bienvenida y saludar a nuestro Consejero Alejandro Navarro quien se está integrando a esta sesión del Consejo Consultivo.

Hola, Alejandro, ¿cómo estás? Muchísimas gracias por conectarte.

Alejandro Navarro Arredondo: Muchas gracias, disculpen la demora. Gracias.

Nuhad Ponce Kuri: Muchas gracias.

Adelante, Secretario, con el siguiente punto del Orden del Día, por favor.

Eduardo Hernández: Claro que sí.

El tercer punto es la aprobación del proyecto de acta de la sesión Cuarta Ordinaria también del Consejo Consultivo del INAI en este año, celebrada el 11 de agosto.

Esta acta de la sesión se les hizo llegar con antelación por si tenían alguna duda, comentario o modificaciones, así que nuevamente solicito que por favor muestren en pantalla su mano las consejeras y los consejeros que aprueban el proyecto de acta en sus términos.

Claudia Alonso Pesado: Perdón, yo tengo una pregunta antes, ¿si me permiten?

Eduardo Hernández: Sí, claro.

Claudia Alonso Pesado: Nada más, gracias.

En el acta había, en lo que leí, un comentario tanto del licenciado colega Ciscomani como de Gabriel Torres respecto al programa de trabajo de mis comentarios, de mis observaciones que hice en aquella sesión al programa de trabajo, nada más quisiera que quede la siguiente aclaración.

Si bien, como todos teníamos oportunidad de revisar los programas de trabajo, pues era en la sesión donde yo pretendería explicar mis comentarios de trabajo, mis comentarios a los programas de trabajo. Lamentablemente en esa oportunidad no tuve, en el último momento, el tiempo y las condiciones para finalmente sumarme a la sesión.

Ya no pude comentarles personalmente los comentarios, pero iban en el sentido de que estaban relacionados sí con el formato, sí con la forma de que teníamos que homogeneizar la forma, pero había una cosa de fondo y tenía que ver con que de acuerdo a lo que habíamos acordado en alguna ocasión previa, íbamos a presentar los programas de trabajo, los íbamos a comentar por escrito y luego íbamos a tener una reunión, una sesión, una fase de revisarlas conjuntamente para ver cómo hacer el vínculo y la articulación entre esas.

Esa fase era a la que yo me refería como algo importante previo a la aprobación que ya hicieron y que, bueno, ya están aprobados los programas de trabajo, pero quiero dejar aquí el comentario que no está de más que de verdad podamos tener reuniones de trabajo y los que coordinamos las comisiones para poder ver cómo vinculamos y articulamos algunas de las tareas que trae alguna y otra comisión y yo lo digo como Comisión de Organización y Desempeño porque algunas de las tareas que yo incluí y que fueron aprobadas por la propia Comisión están vinculadas a reuniones de trabajo con algunas áreas y estas áreas están asociadas obviamente al punto de otros programas de trabajo, por ejemplo, de protección de datos personales o de presupuesto.

Entonces, eso yo lo dejaría nada más como una mención, que yo hubiera deseado que hubiéramos hecho ese proceso de análisis colectivo y no dejarlo solamente a los comentarios por escrito que cada quien hicimos y que entiendo que la única que los presentó pues fui yo aun cuando pareciera que fueron tarde, bueno, teníamos oportunidad de presentarlos durante la sesión.

Nada más esa era mi aclaración, me parecía importante comentarlo y que, bueno, ya están aprobados, yo me apegó a ellos y con mucho gusto sumaré para que los podamos llevar a cabo.

Muchas gracias, compañeras, compañeros.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Consejera Alonso.

Sí, esta es la aprobación del acta anterior que se redacta conforme a lo que se dijo en la sesión, por eso no, digamos, esa modificación que

usted comenta no se puede incluir en esa acta pero se toma nota ahorita.

Muchas gracias.

Adelante, Secretario, iba a empezar a tomar la votación, ¿no?

Eduardo Hernández: Ajá, de esta manera, nuevamente les pediría que alcen la mano los que estén de acuerdo con el acta que les fue enviada.

Okey, gracias, consejeros.

Les comento que la decisión ha sido aprobada por mayoría a reserva de la Consejera Claudia Alonso Pesado.

Nuhad Ponce Kuri: No, sí vi su mano al final, verdad, Consejera Alonso.

Claudia Alonso Pesado: Sí, pero en estricto sentido como no estuve en la sesión pues no puedo votar por ella, discúlpeme.

Nuhad Ponce Kuri: Correcto. Entonces, sería digamos mayoría, digo, unanimidad de los que estuvimos en la sesión anterior.

Eduardo Hernández: De acuerdo, exacto.

Bueno, muchas gracias.

El cuarto punto es relativo al informe de seguimientos de acuerdo y para esto les comento que en la última sesión ordinaria se aprobaron por decisión unánime cuatro acuerdos. Uno de ellos fue el relativo a la aprobación de la actualización de los planes de trabajo de las comisiones de este Consejo.

De esta manera les informo que se revisaron los mismos, se homologó el formato para que todas las comisiones tuvieran la misma línea editorial, por así decirlo, y se subieron al micrositio del Consejo Consultivo, así como su respectiva difusión en redes sociales.

Por otro lado, el acuerdo respecto a la aprobación de la opinión relativa al anteproyecto de presupuesto del INAI 2023, de igual manera les comento que un día después de la sesión se hizo lo correspondiente, pero esta vez el Pleno del INAI envió a este Consejo respuesta a los cuestionamientos planteados en la recomendación.

La respuesta, en su momento, fue circulada entre los miembros del Consejo y también está publicada ya en nuestro micrositio.

Las respuestas que dio el Pleno, pues prácticamente eran algunas inquietudes que tenía este Consejo sobre algún aumento de las partidas presupuestales que se tuvieron en el anteproyecto, pero bueno, ya está publicada y la pueden consultar, también ahí está al lado de la opinión.

Así pasamos al quinto punto del Orden del Día, este punto fue propuesto por el Consejero Francisco Ciscomani Freañer y cada uno de esos puntos que se les hizo llegar con antelación por correo electrónico tiene una ficha informativa.

Esos asuntos coyunturales son cuatro ahora con la adición que realizó la Consejera Claudia Alonso Pesado y, pues bueno, ese sería el quinto punto, Consejera Presidenta.

Nuhad Ponce Kuri: Gracias, Secretario.

Podría, por favor, enunciar los puntos para irnos uno por uno e irlos desahogando, por favor.

Eduardo Hernández: Claro.

El primer punto sería la recomendación o comunicación relacionada con el hackeo de información y bases de datos personales o no de la SEDENA.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Secretario.

Aquí, como todas y todos saben, el Consejero Ciscomani nos hizo llegar tanto por correo electrónico como al grupo, al chat que tenemos la propuesta de hacer algún tipo de recomendación al INAI respecto

de los recientes hechos que ocurrieron en la SEDENA y ahorita, antes de darle la palabra al Consejero Ciscomani para que nos pueda ampliar este punto y platicarlo, les comento que en las investigaciones que hemos estado haciendo tanto en redes, medios y con el propio INAI, comentarles que la SEDENA hizo la notificación que en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados que es la que regula, en este caso, a la SEDENA, se hizo al INAI la notificación de la vulneración, es decir, se dio el aviso de esta notificación de vulneración y el INAI ya tiene, digamos esta notificación y el procedimiento abierto para estos efectos de acuerdo también a lo que señala la propia, la propia ley.

Francisco, no sé si quieras ahondar en la explicación del punto para que podamos entonces hacer este intercambio de ideas respecto de esta propuesta.

Francisco Ciscomani Frenan: Muchas gracias. Consejeras, consejeros.

Aquí la idea es un poco dialogar sobre lo que está sucediendo y ver si nosotros podemos apoyar de alguna manera a esta instancia que es el INAI en sus labores de investigación con respecto a las bases de datos que fueron hackeadas que contienen gran cantidad de información, en muchos casos van a ser datos personales, en otros casos pueden ser datos de seguridad nacional.

Tenemos contradicciones en las declaraciones que han dado diversas autoridades en los medios, algunas han declarado desde el más alto nivel decir: “ahí todo es público” lo cual nos va a llevar en algún momento a que alguien solicite acceso a los seis terabytes que creo que fue básicamente el hackeo.

Algunos, se han dicho, vulnerados en su privacidad por darse cuenta que están siendo investigados, activistas y periodistas; algunos otros encontrarán que hay labores que lleva el Ejército que no necesariamente son de seguridad nacional sino que son labores como operación de puertos, aeropuertos, etcétera, como lo hacían empresas que tenía el Gobierno y que estaban sujetas a escrutinio, aduanas por ejemplo o cuestiones de construcción infraestructura estratégica,

incluso, planes de expansión para empresas de la Secretaría de la Defensa Nacional en el sector aéreo, por ejemplo, entre otros.

Entonces, mi disyuntiva es, cuando nosotros vimos que habíamos un hackeo en el INAI y que nos dejaba incluso de manera intermitente la Plataforma Nacional, hicimos una recomendación. Le dijimos al INAI: “oye, infórmalos qué está pasando y a su vez dínos si realmente se comunicó la vulneración, qué remedio se le está poniendo al incidente, si se documentó o no el asunto, los datos comprometidos, las circunstancias” y esto es para la sociedad en su conjunto para que conozcan, cuando hay una vulneración la autoridad responsable o el sujeto obligado, en este caso el INAI y aquí sería la Secretaría de la Defensa Nacional, pues informe qué medidas de protección está estableciendo o si está estableciendo o no medidas de protección porque eso no lo sabemos hoy por hoy y qué acciones correctivas, que pues en este caso o en cualquier otro país sería algo, la verdad, de inmediata decisión, al menos en lo que...

La diferencia es que aquí estamos un poco confundidos porque no sabemos qué es de seguridad nacional y qué es de todo lo demás que ahora está asignado a la Secretaría de la Defensa Nacional como un agente económico más, digamos, en el gran mercado de prestación de servicios y otros en México.

Lo que sí es cierto y esta es una sugerencia que cuando tengo este tipo de intercambios, el Secretario Eduardo Hernández tiene a bien siempre compartir puntos de vista conmigo, me dijo: “aquí hay una cuestión de seguridad” porque la instancia es de seguridad nacional y algunos de los temas seguramente son, entonces el INAI tendría que mantenerlo con un acuerdo, un acuerdo tendría que tomar el INAI, o sea, para verificación de las instancias de seguridad nacional, de seguridad pública se requerirá de la resolución, en este caso, del Pleno del Instituto por mayoría calificada.

Ese acuerdo, al menos yo no lo he podido localizar, si ustedes lo tienen, pues quiere decir que se me pasó, pero si no lo puedo localizar y eso nos está diciendo la Ley General de Protección de Datos Personales, mi impresión es que el INAI ha comenzado a actuar, claro, y creo que lo ha hecho, lo ha hecho patente y Nuhad, tienes toda la

razón, ellos han manifestado que han iniciado, pero no tengo una idea clara de cuál es la formalidad del proceso.

Si yo no veo el acuerdo quiere decir que, o no se siguió la regulación o están ahorita en pláticas, pero esto pasó a finales de septiembre, creo que el 29 de septiembre por ahí.

Entonces, aquí el punto es ver si nosotros con base en lo que tenemos ahorita a la vista, emitimos una recomendación al INAI para que le dé un trato a la SEDENA como el que pedimos que tuvieran ellos mismos cuando fue el hackeo de su Plataforma, tan sencillo como eso, no pedimos medidas de apremio, cautelares, se sancione a nadie, simplemente lo que le queremos dar al INAI aquí es un bastón más de apoyo en este ascenso que tiene que hacer para alcanzar a ese sujeto obligado que sabemos, en términos políticos y tratándose de otros actores como el propio Congreso de la Unión, ha tenido comportamientos que han sido también de alguna manera criticados.

Yo aquí, lo único que les quiero proponer es, si ustedes lo ven viable, si creen que el INAI no necesita esto, ya lo inició, podemos incluso bajarlo a una comunicación o si creen que es innecesario también lo podemos dejar en paz.

Lo que sí quiero es que sí vean que este proceso tendría que tener un acuerdo por parte del Pleno, ese acuerdo por parte del Pleno yo no lo he visto, no lo he podido localizar, no sé si ustedes, si el INAI nos hiciera llegar una nota, pues a lo mejor podríamos decir: “oye, ya iniciaste el proceso, es innecesaria la recomendación”, no lo sé, pero ni una cosa ni otra hemos podido encontrar.

Es cuanto, consejeras, consejeros.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Consejero Ciscomani.

Aquí nada más para complementar, antes de dar la palabra a los demás, yo solicité ya esta nota, precisamente para saber, pues efectivamente cuáles eran los pasos que se habían estado dando ya que, como bien dices, Consejero Ciscomani, hay muchas cuestiones que se han dicho y que hemos estado como al pendiente y en seguimiento precisamente de esas declaraciones, pero para tener,

digamos, esa trazabilidad es que ya solicité esa nota, no se me ha hecho llegar, en cuanto yo la tenga se las comunicaré, se las haré llegar también.

Lo que sí es, digo, manifestar que esta notificación de vulneración se hizo y que efectivamente pues ya está abierto un procedimiento. Eso es importante porque les digo que en la Ley de Sujetos Obligados sí se establece que en caso de vulneración se tenga que cumplir con estos requerimientos. Entonces, nada más para tenerlo en el radar.

No sé incluso si derivado de esta nota pudiera ampliarnos un poco más esto que bien comenta el Consejero Ciscomani, para tener digamos como en esta línea de tiempo qué es lo que está ocurriendo porque siempre en un procedimiento de atención de respuesta a incidentes, posterior a una vulneración, pues se van teniendo hallazgos en distintas etapas del tiempo.

Por ejemplo, si existe una vulneración hoy, pues en lo que se corren los procesos, a lo mejor empieza a darse cierta, la información sobre ciertos hallazgos y con posterioridad, pues obviamente se van descubriendo o se van obteniendo, digamos, hallazgos conforme a la investigación propia va siguiendo su línea de acción.

Entonces, no sé en qué etapa, digamos, de este Plan de Atención a Incidentes esté para efecto de saber, pues qué tanto conocimiento se tiene ya del tipo de vulneración; o sea, lo que la ley establece es, saber qué ocurrió, o sea, qué tipo de vulneración fue; dos, qué datos personales fueron comprometidos; tres, esta notificación, les digo que se tiene que hacer tanto a la autoridad como en su caso a los titulares de datos cuyos datos estuvieron comprometidos, la información sobre qué se está haciendo por el incidente ocurrido, información de qué medidas se están tomando, como decías también, mi querido Francisco, qué medidas se están tomando a futuro para que esto no vuelva a ocurrir, qué contención, digamos, o qué cuestiones, qué tareas se van a llevar a cabo para que esto no ocurra y qué recomendaciones se dan a los titulares de datos cuyos datos estuvieron vulnerados.

Adelante, Consejero Alejandro Navarro.

Alejandro Navarro Arredondo: Yo quisiera expresar más bien una duda, como Consejo qué sería concretamente lo que necesitaríamos solicitarles al INAI, una nota informativa o nosotros exhortarlos a que ellos hagan algún tipo de acuerdo o de resolución, eso es lo que todavía no me queda muy claro.

Nuhad Ponce Kuri: Adelante, Consejero, sí.

Francisco Ciscomani Frenaner: Si quieres, digo, lo que yo propongo en un principio es darles la recomendación, hacerles una recomendación para que inicie los procedimientos de la ley porque yo no veo el acuerdo del Pleno de que los haya iniciado porque se trata de una instancia de seguridad nacional, como bien dice el 149, segundo párrafo y 150 de la Ley General de Protección de Datos.

Con la información provista por Nuhad porque yo sí comenté con Nuhad y le dije: “oye, necesitamos entrar en contacto con ellos para ver qué están haciendo y poder modificar este acuerdo” y podríamos incluso suavizar y solicitar al INAI una nota informativa sobre los procedimientos que está iniciando el INAI con respecto, pero lo tenemos que dejar más amplio porque es un hackeo a, digamos, a las bases de datos personales o no.

Y quiero ser claro con esto, la ley no tiene un procedimiento de verificación cuando un sujeto obligado es vulnerado en sus sistemas de información y se extrae información clasificada como reservada, no hay un procedimiento en la ley, simplemente en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información hay una cuestión sobre iniciar procedimientos de sanción a quien sustraiga, disponga, revele por negligencia, etcétera, no vamos a llegar a eso porque no vamos a andar acusando a nadie porque no podemos hacer eso y porque no está tan clara la ley.

También podríamos decirle al INAI: “oye, pues si ya dijo alguna autoridad de la Secretaría de la Defensa que la información toda es pública, tómalo como un proyecto de transparencia focalizada”, también podríamos decirle eso, pero nosotros sabemos que el General Secretario o alguna autoridad respondió a boca de jarro. Entonces, tampoco podemos hacer eso, sería un poco irresponsable.

Yo sugiero que aquí cuando hablamos de recomendación o comunicación nuestra sea una comunicación, pues digamos, muy elegante donde les pidamos que por favor informen, no solamente a este Consejo sino a la sociedad en su conjunto de manera oficial lo que están haciendo con la Secretaría de la Defensa Nacional toda vez que ahí hay información no únicamente de datos personales sino también información clasificada y lo hagamos de manera elegante y así podamos darle un poco más de visibilidad al asunto y apoyar al IFAI de que el Consejo me está pidiendo ya que revele cómo vamos con estos procesos, porque el INAI sin el apoyo de la sociedad, señores, puede desaparecer rápidamente.

Entonces, hagamos algo así que nos permita un poco ayudar al INAI, en este caso.

Es cuanto, consejeras, consejeros

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias.

Yo nada más para complementar, Alejandro, cuando lo platiqué con Francisco, yo me decantaría con primero obtener información, lo que yo le decía es: “oye, por qué no solicitamos una nota”, porque efectivamente pues puede haber cuestiones, amén de la información que es pública y que se ha dado digamos conocimiento, a lo mejor hay cierta información que dentro de cualquier debido proceso legal, pues no se hace pública y entonces precisamente para no, digamos, ir un poco a ciegas, yo lo que comentaba con Francisco es solicitar este informe para poder saber el estatus, o sea, qué se ha estado haciendo, qué, digamos, qué estado guarda para poder enfocar mejor ya sea una opinión, una recomendación o algún documento.

Eso fue lo que comenté con él, yo me decantaría un poco con o por tener un poco más de información previo a, a lo mejor emitir alguna opinión que estuviera un poquito, digamos, sin visibilidad completa.

Adelante, Consejera Alonso.

Claudia Alonso Pesado: Gracias, Nuhad.

Yo me inclinaría, coincidiendo con lo dicho hasta ahora, en que sí hagamos un comunicado donde solicitamos que se nos informe, pero sí creo que ahí mismo habría que dejar sentado que es interés de este Consejo ciudadano que se nos informe qué se ha hecho, pero también pensando en la sociedad.

Es decir, esto último que manejó Ciscomani lo comparto totalmente porque ha habido inquietudes de distintos actores de la sociedad que han querido también saber qué nivel de información, cómo se supo, cómo se accedió, o sea, hay una incertidumbre, incluso en ciertos grupos hay una incertidumbre de persecución; hay un sentimiento diverso de acuerdo a la información que se hackeó y que se reveló, hay como distintos puntos de vista.

Entonces, en la nota donde pidamos información sí pedir que se consideren las inquietudes diversas que la sociedad ha manifestado por distintas vías que se pueden leer en redes, en medios, o sea, es pública, es diversa la preocupación de la sociedad alrededor de esta información y que entonces si no han hecho nada que lo que, que se haga un comunicado urgente e inmediato para que la sociedad esté informada y que mucho agradeceríamos también si nos pudieran ampliar a nosotros para poder coadyuvar con ello en lo necesario.

Nuhad Ponce Kuri: Muchas gracias, Consejera Alonso.

¿Alguien más que tuviera alguna otra opinión?

De no ser así...

Adelante, Consejero Vázquez, por favor.

Miguel Ángel Vázquez Placencia: Agradezco a la atención del compañero Ciscomani, pero sí me inclinaría más a establecer comunicación en la que pudiéramos (fallas de transmisión) cuáles son esos elementos y sumado a lo que dice Claudia, sí hacerlo de forma, que esa petición pudiera sí ser de beneficio por el interés público que esto representa.

Entonces, esa sería como mi aportación y sobre todo la propuesta de sumarme a una comunicación o requerimiento para tener datos, pero

con detalle específicos que sirvan para identificar el estatus actual respecto a la posible investigación o la etapa en la que se encuentre este proceso.

Nuhad Ponce Kuri: Gracias, Consejero Miguel Vázquez.

¿Alguien más?

Francisco Ciscomani Frenaner: Déjame darte a lo mejor el sentido de lo que podríamos hacer, o sea, en realidad por lo que puedo ver en el ambiente, podríamos proponer como acuerdo, emitir una comunicación al INAI por parte del Consejo donde le podamos requerir una nota de cómo va en los procesos, digamos, de, donde nos informe qué es lo que está haciendo con respecto a este incidente, a esta vulneración de seguridad de los sistemas de información y bases de datos de la SEDENA y que a su vez promueva que se informe de manera más amplia a la sociedad con respecto a la identificación de la vulneración, la remediación del incidente, digamos, el tipo de datos que se pudieron haber comprometido, sean públicos o sean privados, el tipo es el tipo, no quiere decir que van a poner cada dato.

Circunstancias, si hubo una vulneración o un ataque así, y las medidas de protección y acciones correctivas que está tomando que creo que es lo que más le interesa a la sociedad porque cuando la sociedad dice: “no puedo en materia de seguridad contra el crimen organizado” y ahora lo tiene, pues la Guardia Nacional la lucha y la SEDENA y ahora resulta que la información de seguridad con la que combate la inseguridad, esta corporación tan grande y tan importante también es vulnerada, entonces, el mensaje de las Fuerzas Armadas, el mensaje del Gobierno de la República tendría que ser: señores, estas acciones correctivas estamos haciendo.

Pero lo que hemos visto hasta ahora es básicamente ignorar el asunto, minimizarlo, hacer chistes con él y me parece que es de relevancia y es de relevancia por ambos lados, por la parte de protección de datos y por la parte de transparencia.

Si me permiten yo les redacto algo y se los envío a consideración.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Consejero Ciscomani.

Entonces, si les parece bien y para tomar el acuerdo, sería la propuesta a este Consejo de enviar una comunicación al INAI para solicitar una nota o ficha informativa del estatus que guarda el hackeo o la vulneración que tuvo la SEDENA con la finalidad de que este Consejo Consultivo esté informado de las acciones a seguir y del estatus, por un lado, y por el otro, recomendar que se informe a la ciudadanía las cuestiones, digamos, que se puedan informar.

Y a lo que digo con se puedan informar es que no vaya a ser un tema de seguridad nacional o un tema reservado, que evidentemente el INAI no podría informar al respecto.

Y que el Consejero Ciscomani hará una propuesta de redacción de esta carta documento, como queramos llamarle, para comentarios de todas y todos y entonces poderla hacer llegar.

¿Les parece correcto el acuerdo?

Claudia Alonso Pesado: Sí, Consejera.

De hecho, yo creo que en los términos que lo planteó el Consejero Ciscomani se puede recoger por parte de Eduardo el acuerdo así puntualmente, ¿no?

Nuhad Ponce Kuri: Sí, correcto, que es lo que recapitulé.

Perfecto, entonces, si les parece bien, Secretario, le pedimos tomar la votación para este acuerdo, por favor.

Eduardo Hernández: Sí, por supuesto que sí.

Habiendo expresado sus consideraciones, consejeras, consejeros, someto a su posible aprobación el tercer acuerdo de esta sesión que sería: enviar una comunicación al INAI donde se solicite qué está haciendo en el caso SEDENA y exhortar que se comunique a la sociedad lo que está pasando en cuanto a la vulneración o no de datos personales, así como las medidas correctivas que se están tomando.

En este sentido les pediría de favor que alcen la mano los consejeros y las consejeras que estén de acuerdo.

Muy bien, consejeros, consejeras, gracias.

Le informo, Presidenta, que ha sido aprobado este punto de manera unánime.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Secretario.

Con esto le pediría pasar al punto 3, seguimos en el 3, nada más el inciso b) para, llamémosle a, b, c, d, para poder desahogarlos dentro de este punto, por favor.

¿Cuál sería?

Eduardo Hernández: Claro, sería la recomendación o comunicación para apoyar las gestiones del INAI a fin de que el Senado designe a la comisionada y el comisionado que ocuparán las dos vacantes que actualmente tiene el Pleno a fin de evitar que el Instituto entre en fase de inoperancia el 1 de abril de 2023.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Secretario.

Aquí y también primero voy a darle la palabra al Consejero Ciscomani quien nos puso y tuvo la amabilidad de poner este punto dentro de la Orden del Día.

Comentarles que, como ustedes saben, pues se inició ya desde hace varios meses el proceso y la convocatoria para las personas que quisieran ser candidatos o candidatas a los cargos de comisionada o comisionado del INAI que tiene dos vacantes.

Se llevó a cabo el proceso, se hizo la publicación, se hicieron incluso las tomas de las y los candidatos que hicieron llegar su información, se realizaron también las entrevistas por la JUCOPO y se llegó, digamos, a un decantamiento de las y los candidatos, llegando a un cierto número de finalistas, déjenme usar ese término, y con base en ello se terminó digamos el periodo anterior de sesiones y entonces se fue al receso y ahorita, iniciando este nuevo, no se ha comentado nada al

respecto; es decir, se corrió el proceso, les digo, incluso se hicieron las entrevistas y se llegó ya, digamos, a algunas personas finalistas.

Esto cobra relevancia porque efectivamente a partir del próximo año sale un comisionado más y entonces esto dejaría al INAI, hasta ese momento, no actualmente sino, si no se nombra a estos dos comisionados o comisionadas y se da la salida de otro comisionado, pues efectivamente se dejaría al INAI, digamos, inoperante por falta de quórum.

Entonces, comentarles, bueno, esto en primer lugar y en segundo lugar que este Consejo ya ha hecho en anteriores ocasiones alguna recomendación al propio INAI para solicitar el nombramiento de los comisionados o comisionadas que hicieran falta y se hizo aprovechando, y por eso les comentaba yo ahorita en la lectura del Orden del Día en el contexto de que normalmente empatan también con los nombramientos de consejeros y consejeras, que se hizo llegar una comunicación desde la sesión anterior que fue cuando finalmente pudieron nombrar a Gabriel, a Claudia, a Miguel y a Rodrigo porque si no nosotros íbamos a caer igual en un tema de inoperabilidad como Consejo Consultivo.

Entonces, digamos que en esa ocasión se hizo una sola carta para solicitar tanto el nombramiento de las comisionadas y los comisionados como de las consejeras y consejeros y entonces fue, digamos, cuando se genera esto, es algo que ya hemos hecho como Consejo.

Claro, les digo, ahorita la consecuencia es diferente y aquí, Claudia nada más antes de darte la palabra si me permites que Francisco exponga un poquito más sobre este punto y te doy la palabra.

Adelante, Consejero Ciscomani, por favor.

Francisco Ciscomani Freaner: Nosotros estamos en proceso de agotar varias vías, hemos agotado la vía de la comunicación elegante donde le decimos al INAI gestiona para que se nombre a tus comisionados, lo hemos hecho también en el caso de las consejeras que están pendientes.

A mí me queda claro que estamos a cinco meses de que el INAI entre en la inoperancia por así decirlo, me queda claro que los procesos jurisdiccionales también son largos y que no necesariamente van a conllevar un proceso ágil, pero también lo que considero es que todo esto que está explicado en la nota y que se refirió Nuhad, que el INAI tiene atribuciones plenas para promover una controversia constitucional.

Esta controversia constitucional radica básicamente en un aspecto que ya es, por así decirlo, algo que existe en otros organismos como es el Instituto Federal de Telecomunicaciones y la Comisión Federal de Competencia, organismos constitucionales autónomos que han promovido también controversias constitucionales con respecto a la inacción por parte del Poder Ejecutivo o por parte del Poder Ejecutivo y el Legislativo en el nombramiento de comisionados toda vez que ellos entran también en procesos de inoperancia.

Más aún, visto que los dictámenes están listos, ya fueron turnados a la Junta de Coordinación Política y hay 13 nombres ahí puestos, hombres y mujeres todos ya calificados, incluso públicamente hay sitios que se dedican a calificar como designaciones, entre otros, organizaciones de la sociedad civil.

Yo creo que el INAI no tendría tiempo que perder y debería promover, yo recomendaría que el INAI promoviera una acción, una controversia constitucional para obligar a que el Senado nombre entre los 13 o, digo, ese dictamen no es obligatorio, ustedes leen el dictamen y van a decir que no es obligatorio, etcétera, que la Junta de Coordinación Política puede nombrar digamos a quien quiera, pero aun así ya ante tanta transparencia y tantos trabajos en comisiones, entrevistas calificaciones por propios dentro del Senado en las comisiones y extraños fuera por la sociedad civil, me parece que están listos para tomar una decisión.

Yo sé que estamos a cinco meses, pero a mí me gustaría proponerles que le emitiéramos una recomendación al INAI también elegante, concreta, etcétera, donde le digamos que considere entre las opciones que está llevando a cabo y en el momento procesal oportuno la promoción de una controversia constitucional.

Básicamente porque cuando yo valoro el daño, si yo, fíjense, si yo entro en inoperancia y es 1º de abril de 2023, pues ya no voy a tener la mayoría que requiera el artículo 4, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia, ni siquiera para decidir que voy a la controversia, todo mundo queda en estado de indefensión, pero como vamos a ver más adelante donde tengo otros argumentos para la cuestión del amparo que es interesante cómo la podemos también valorar.

La valoración realmente radica en, se verifica o no un daño o hay que esperar a que este daño esté ahí presente, una vez que se verifique el daño, pues ya es irreparable, ya no hay vuelta atrás jurídicamente hablando y es más el INAI estaría impedido porque no tendría ni siquiera cinco comisionados para tomar la decisión y tener esa mayoría calificada, hoy la tiene, hoy son cinco por lo menos.

Desde una perspectiva liderar, aquí el Senado está en incumplimiento porque no le da al INAI lo que la Constitución le otorga, la Constitución dice: “habrá siete comisionadas y comisionados” y el Senado en el momento en que no nombra y se tarda, se tarda en las convocatorias, etcétera, le está negando ese derecho al órgano autónomo que creamos todos los mexicanos, toda la sociedad y lo está poniendo en peligro de entrar en inoperancia, además que genera sobrecargas de trabajo entre otras cosas, no está constituido el INAI como marca la ley, la Constitución.

Podemos esperar siempre a que nombren, se tardarán un mes, un mes y medio, dos meses, puede ser normal, es que atraso, digamos, en la agenda legislativa y la negociación política, pero pues ya pasaron seis meses básicamente y estamos, siete meses prácticamente y estamos a cinco meses de que esto entre ya.

De ahí mi solicitud y mi propuesta de acuerdo donde nosotros hagamos una recomendación muy corta donde le digamos al INAI: “oye, considera interponer una controversia constitucional como lo han hecho otros órganos autónomos”, no quiere decir que la tenga que hacer sino que la considere y que entonces el INAI le diga al Senado, al Senado de la República, “senadoras, senadores, mi Consejo Consultivo me está pidiendo que considere también la controversia constitucional” ¿por qué llegar a eso? Y eso puede empujar también a

nivel negociación que se nombre a la comisionada y el comisionado para estas dos vacantes.

Tiene dos impactos, el primer impacto es obviamente podría coadyuvar en la negociación política, es decir, coadyuvar a que se aceleren los tiempos para las designaciones correspondientes y por otro lado, tiene una implicación de orden jurídico. El INAI válidamente lo podría hacer y acelerar los procesos y lo tendría que hacer por lo menos unos cuatro meses antes de que esté en la fecha fatal porque los tiempos no dan, de acuerdo a lo que yo he podido analizar en términos de este tipo de asuntos jurisdiccionales.

Es cuanto, consejeras, consejeros.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Consejero Ciscomani.

Adelante, Consejera Claudia Alonso.

Claudia Alonso Pesado: Gracias.

Yo agradezco mucho a Ciscomani que se haya dado el tiempo para reflexionar esto porque sí es algo importantísimo.

Y quiero hacer mi reflexión pensando en que tendríamos que analizar no solo en cuanto entre en inoperancia, yo le daría un gran énfasis al incumplimiento que hoy por hoy en estos siete meses ya se han tenido y ha sometido a que el órgano garante no pueda cumplir a cabalidad las responsabilidades que tiene; es decir, la sobresaturación que sabemos que tiene el Instituto en términos de trabajo, lo que nos han platicado las áreas, las direcciones tiene que ver con todo esto.

Es decir, tener un Consejo debidamente consolidado, constituido, conforme la Constitución lo establece, le da también viabilidad y funcionalidad a los procesos internos que se tienen que resolver, que se tienen que revisar, que son miles y miles y miles de asuntos en materia de transparencia y también son cientos y cientos en materia de protección de datos personales.

Entonces, yo le daría un gran énfasis a que ahorita ya está en una situación de afectación a la ciudadanía, de la garantía del derecho a la

información; es decir, este incumplimiento afecta el interés público y afecta el interés de la ciudadanía porque no tenemos un órgano que ejecute sus funciones con mayor celeridad y con mayor prontitud dada la concentración que se empieza a hacer de las resoluciones en estos otros cinco que hay hoy vigente.

¿Por qué creo que hay que hacer un énfasis en el hoy? Porque ya los oigo en esta lógica de todavía faltan siete meses o faltan ocho meses, esta idea de que va a caer en inoperancia, pues sí va a caer, pero hoy no es inoperante, pero ¿hoy qué sí es lo que está siendo inoperante? es la agilidad del principio de prontitud, el principio de rapidez, el principio de pertinencia. Es decir, yo le daría énfasis a lo ya dicho.

Segundo, me parece como una estrategia política, útil el que podamos tener esta recomendación para que el propio Consejo del INAI, el Pleno tenga una posibilidad de negociación, pero estoy pensando en los tiempos de planeación, programación y presupuestación; es decir, también ahorita está en el Congreso la aprobación del presupuesto del INAI y sabemos que esos factores de qué dices, cómo lo dices, cuándo lo dices sí pueden tener un impacto en lo que yo te voy a aprobar.

Entonces, sí valoremos la temporalidad de la oportunidad en que se pueda manejar por parte del INAI esta acción como bien dice Ciscomani, pensando en los cuatro o cinco meses, verdad, que se tendrían que tener para que jurídicamente, pues si se decide procediera.

Nosotros en este primer momento, es un primer llamado que hacemos, una primer solicitud pero también podríamos, si no hay respuesta por el Senado, pues hacer otras acciones como Consejo Consultivo; es decir, convocar en otras instancias, en otros sistemas que son vinculantes o que tienen relación con el derecho de acceso a la información para que se pueda pedir un pronunciamiento colectivo de la importancia de que el Senado nombre.

Sé que es, siempre hemos transitado por el Consejo del INAI, en determinado momento podemos también pensar en una comunicación más adelante que no comprometa en cierta medida al Consejo del INAI pensando en esta situación de los tiempos presupuestales; o sea,

sí creo que ese factor va a estar en el radar de algunos de los Comisionados y Comisionadas para ver cuándo y cómo presentarlo, por eso es muy estratégico lo que dice Francisco, es mi Consejo Consultivo el que está pidiéndomelo, es decir, los estamos blindando.

Entonces me sumaría a esto, pero con estas consideraciones que quiero compartirles para ver cuál es su opinión.

Nuhad Ponce Kuri: Gracias, Consejera Claudia Alonso.

No sé si alguien más quisiera hacer algún comentario.

Gabriel Torres Espinoza: Yo creo que son cosas.

Nuhad Ponce Kuri: Adelante, Gabriel.

Gabriel Torres Espinoza: La recomendación y la posibilidad del amparo que plantea Francisco.

Francisco Ciscomani Frenanzer: Ese es el tercer punto, Gabriel, ahorita estamos en el b).

Gabriel Torres Espinoza: Estamos en la recomendación, okey.

Bueno, pues me...

Nuhad Ponce Kuri: Creo que iban medio juntas, o sea, juntas con pegadas como dice Claudia porque digamos en una primera instancia y van un poco de la mano el hacer pues sí una carta, documento, recomendación, etcétera solicitando y diciendo: “oigan, pues es importante que se nombre a las y los comisionados pendientes para no caer o no incurrir en esta cuestión de inoperabilidad” y como decía Francisco, “oye, pues ya en el momento procesal oportuno te sugiero tomar en cuenta estas vías para que puedas hacerlo”.

Sobre todo porque pues se fueron, a ver, ya estaban hechas las entrevistas y demás para el periodo anterior de sesiones, lo que pasa es que se terminó ese periodo y ahora en este nuevo que está ahorita abierto y en funciones, pues no se ha listado este acuerdo.

Es un poco lo que me comentaba Francisco, es: “oye, a ver pues sería importante que se nombren ya porque si no, efectivamente, de aquí a que entremos al siguiente periodo pues podemos caer en un tema de inoperabilidad de facto que como él bien señala, pues ya, digamos será difícil cualquier otra cuestión.

Entonces, por lo que entiendo y que también recapituló la Consejera Alonso y atendiendo a como ella bien señala el tema del presupuesto que sin duda juega, pues es un poco el decir, oigan, a ver, podemos emitir una carta recomendación, decirle, les sugerimos INAI que abierta solicites, etcétera, el nombramiento de las comisionadas y los comisionados faltantes y, en su caso, si es que esto no llega a ser en este periodo de tiempo, te sugerimos tomar este otro camino para el caso de que no sea nombrado.

Entiendo, Francisco, que sería digamos este el primer planteamiento porque efectivamente el siguiente es un amparo, pero digo, ahorita vamos, también propuesto por el Consejo Ciscomani.

Aquí Gabriel, ¿no sé si quieras hacer algún otro comentario?

Gabriel Torres Espinoza: No, no, al punto 3, si quieren, me espero.

Nuhad Ponce Kuri: Correcto.

Francisco Ciscomani Frenaner: Déjenme nada más aquí recapitular y les voy a decir por qué es tan importante lo que estamos viendo porque siempre hay que ver qué sigue, qué sigue, hay que recordar que el INAI tiene una participación muy activa en la parte de las designaciones de consejeros del INE y participa en el Sistema Nacional Anticorrupción y participa en el Sistema Nacional de Archivos y en muchas cosas participa que no están dentro de su ámbito, no es nacional de transparencia y protección de datos, es archivos, lo del INEI, anticorrupción, todos estos esquemas pueden verse afectados en su conjunto si el INAI no tiene la operabilidad que tenemos garantizada en la Constitución todos los ciudadanos y las ciudadanas de este país.

Entonces, para mí es de vital importancia, lo que no dice la nota que les envié es que no necesitas cortar toda la pata, nada más necesitas dejar coja la mesa, sí, para que las cosas rueden y se vayan de lado.

Entonces, el punto aquí es que ustedes vean que más allá de eso estamos defendiendo, como bien dijo Claudia la política de transparencia y protección de datos, están minimizados esos derechos desde el momento en que el INAI y los mexicanos, las mexicanas no tenemos lo que la Constitución ordena que tengan por un incumplimiento sistemático que se verifica todos los días al no estar designadas estas dos posiciones vacantes.

Y por el otro lado son las implicaciones que tiene para otros sistemas nacionales y organismos.

Entonces, de ahí, yo sí soy de la preferencia que emitamos una recomendación donde le digamos sí al INAI en el momento procesal oportuno considera dentro de las opciones que tienes para la gestión interponer una controversia constitucional, como lo han hecho otros órganos constitucionales autónomos y hazlo en el momento procesal oportuno que es el que depende de su presupuesto, de su interacción, lo que sea, hay que recordar que esta controversia iría contra el Senado, contra la omisión del Senado básicamente y la parte presupuestal únicamente va a estar en diputados, no se van a pegar esas dos, en principio, porque nada más la Cámara de Diputados aprueba el presupuesto y es muy probable que se apruebe sin moverle una coma, como, digamos la parte fiscal que así fue aprobada porque ustedes saben que ya no se vale opinar, ni disentir, ni modificar.

Entonces, yo sugiero que hagamos una recomendación, que les digamos que ellos, en el momento procesal oportuno lo hagan, lo consideren para hacerlo y se los dejamos ahí y ellos lo van a utilizar como bandera y como bien dijeron varios de ustedes, el Senado dirá, el Consejo Consultivo presionó al INAI, al final del día fue el propio Senado el que nos nombró a nosotros, vaya que tenemos un interés legítimo de hacerlo, estamos cuidando que los actores actúen, resuelvan.

Es cuanto, consejeras, consejeros.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Consejero Ciscomani.

Claudia, tengo tu mano levantada, pero no sé si es del comentario anterior o uno adicional.

Claudia Alonso Pesado: No, sí. No, volví a levantar.

Nuhad Ponce Kuri: Adelante.

Claudia Alonso Pesado: Yo me sumo a todo lo dicho y nada más no sé si estén de acuerdo en que en la argumentación sí también le demos su peso a la afectación ya del hoy, en el hoy, no solo fundamentarlo en la visión del futuro, sino en el hoy como ya hay una afectación expresa en la garantía del derecho. Yo creo que no dejarlo solamente a la afectación futura.

Y segundo, no sé si indagemos cuándo termina el periodo de sesiones de este periodo para que entonces sí tenga un sentido de preocupación todavía más fuerte el que en tanto no se nombre ahora, la inoperancia nos preocupa porque si el periodo termina, cuándo van entonces, se va a hasta el siguiente periodo y esa situación dejaría entonces ya en circunstancias mucho más negativas a la posibilidad de exigir el cumplimiento de una responsabilidad que tiene el Senado.

Y creo que sí, hacer el énfasis del incumplimiento del Senado, estas palabras que usó Ciscomani, yo las suscribo, no le han dado una relevancia al tema, es un tema que se ha ido dejando y tan es así que es lo que yo he estado señalando con el Consejo Consultivo, tampoco hay un interés que es el otro punto que tocaremos, pero van de la mano, no hay una relevancia en el nombramiento de las personas que integran los plenos.

Es cuanto, gracias.

Nuhad Ponce Kuri: Gracias, Consejera.

Nada más para contestar su pregunta. Termina el 15 de diciembre, este periodo de sesiones termina el 15 de diciembre, empezó el 1º de septiembre y termina el 15 de diciembre.

De lo anterior que comentó, yo coincido, ahorita hay cinco comisionadas y comisionados haciendo el trabajo de siete, o sea, creo que es importante destacar esta parte de oye, no solamente por la inoperabilidad a futuro sino para que realmente el Instituto pueda funcionar como debe.

No sé si alguien tenga algún...

Adelante.

Francisco Ciscomani Frenaner: Si quieren yo me encargo junto con el Secretario de la redacción y agrego lo que nos ha propuesto la Consejera Claudia en el sentido de que efectivamente esto está afectando desde aquel momento la operación del INAI y eso disminuye las garantías de las mexicanas y los mexicanos cuando ejercemos estos derechos.

Nuhad Ponce Kuri: Perfecto.

Entonces, si les parece bien y si no hay ningún otro comentario. El acuerdo, Secretario Técnico, sería el hacer una comunicación al INAI para solicitar el nombramiento.

Francisco Ciscomani Frenaner: Es recomendación, Nuhad, una recomendación, sería recomendación, perdón.

Nuhad Ponce Kuri: La recomendación, correcto, para solicitar el nombramiento del comisionado y comisionada faltantes destacando la importancia de que el Pleno pueda estar en sus, ahora sí que valga la redundancia, en su pleno funcionamiento de acuerdo al día a día y para no caer en una cuestión de inoperabilidad y sugerir que en el momento procesal oportuno, en caso de que este nombramiento no se llegara a dar en este periodo de sesiones, pues tomar en consideración las acciones legales que, en su caso, el INAI puede interponer como lo es esta controversia.

Eduardo Hernández: De acuerdo, Presidenta.

Aquí tengo solamente una duda, sería la recomendación como sinónimo de opinión o sería recomendación, un comunicado redactado a manera de recomendación.

Francisco Ciscomani Frenar: Lo redactaríamos como una recomendación.

Eduardo Hernández: Ah, okey, perfecto. Entonces sería recomendación no opinión.

Francisco Ciscomani Frenar: Pero no sería un comunicado, sino una recomendación, la recomendación y la opinión tienen, no hay una distinción en términos de la regulación que nos aplica en realidad.

Claudia Alonso Pesado: Así es.

Francisco Ciscomani Frenar: Entonces yo creo que podemos hacerle una recomendación para que considere interponer la controversia constitucional en el momento procesal oportuno de proseguir esto y eso le va a dar ya palanca para negociar y hacer otras cosas.

Eduardo Hernández: Claro, claro.

Nuhad Ponce Kuri: Correcto. Que el Consejero Ciscomani también apoyaría con esta redacción como propuesta inicial para que todas y todos podamos conjuntarlo.

Eduardo Hernández: Perfecto. Entonces, nuevamente, habiendo expresado estas consideraciones, consejeras, consejeros, someto a su posible aprobación emitir una recomendación al INAI para que consideren la promoción de una controversia constitucional contra la omisión del Senado para nombrar las vacantes del Pleno del INAI, para ello les pediría, por favor.

Nuhad Ponce Kuri: Perdón, Eduardo, no, sería como lo había comentado ya Francisco que es hacer primero la recomendación para el nombramiento y en caso de que esto no ocurra tomar en cuenta una serie de cuestiones como lo es la controversia para el momento procesal oportuno.

Tal cual lo comentó Francisco.

Francisco Ciscomani Frenar: Vamos a redactarlo así, que entre las gestiones que está haciendo para promover que se designen a las personas que ocuparán las vacantes considere la interposición de una controversia constitucional en estos términos porque tienen las facultades, yo me encargo de eso con Eduardo.

Eduardo Hernández: De acuerdo.

Francisco Ciscomani Frenar: Okey.

Eduardo Hernández: Siendo así entonces les pediría que por favor levanten su mano quienes estén de acuerdo.

Gracias.

Le informo, Presidenta que la opinión ha sido aprobada por unanimidad.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Secretario.

Y si ahora pasamos por favor al inciso c) del punto 3, por favor.

Eduardo Hernández: Pues es prácticamente el que estamos comentando que va de la mano, es la coadyuvancia del Consejo Consultivo, algunas personas que lo integran para apoyar que el Senado designe a la comisionada y el comisionado que ocuparán las dos vacantes que actualmente tiene el Pleno.

Francisco Ciscomani Frenar: Adelante, sí.

Nuhad Ponce Kuri: Correcto. Es el acabamos de comentar, ¿no?

Francisco Ciscomani Frenar: No, esta es una medida.

Claudia Alonso Pesado: Este es iniciar un amparo.

Francisco Ciscomani Frenar: 100 por ciento por el Consejo.

Nuhad Ponce Kuri: Ah, correcto, perdón, no escuché al principio, se me fue un poco el audio.

Correcto, entonces, aquí Consejero Ciscomani, te pediría platicar este punto, lo estuvimos conversando él y yo de manera inicial, traemos dos puntos de vista diferentes, pero Consejero Ciscomani, si quieres hacer, pues ahora sí que el antecedente y la introducción al tema y ya abrimos al debate.

Francisco Ciscomani Frenan: A ver, ustedes tienen tres documentos que describen de qué se trata el asunto.

Yo tuve la fortuna de pasar por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción y pude estudiar lo que había hecho ese Comité y qué estaban haciendo otros consejos consultivos no solamente a nivel nacional federal sino también en algunas entidades federativas.

Lo que veo yo es que los consejos consultivos, los consejos ciudadanos, una vez que están muy comprometidos los órganos garantes de derechos fundamentales o que deben dejar correr ciertos tiempos en la negociación política, etcétera, han tomado la iniciativa de actuar, digamos por un interés propio y acreditando un interés legítimo toda vez que son coadyuvantes para vigilar el cumplimiento, para promover, etcétera, han podido interponer juicios de amparo para efectos de obligar a la autoridad que es omisa en la designación a hacer los nombramientos correspondientes.

El primer ejemplo que tengo yo a la mano es el del propio Comité de Participación Ciudadana, Miguel que está aquí con nosotros, fue parte digamos de ese proceso y como resultado del amparo, Miguel Vázquez fue designado miembro de esta Honorable Comisión de Selección, ¿no? Aunque después por razones diversas Miguel ha, digamos, ha salido de esta Comisión.

Ahora, cuando yo veo eso también veo que en la sociedad civil hay algunas organizaciones que están continuamente promoviendo amparos para probar un poco al sistema judicial y probar si las autoridades están realmente comprometidas con los nombramientos.

Lo que yo encuentro es que nosotros somos esa parte ciudadana, esa parte de la sociedad civil y representamos en el Consejo Consultivo a estas instancias incluidos los expertos, ¿no?

Tenemos un interés legítimo en que el órgano del cual somos consejeras y consejeros esté debidamente integrado y lo tenemos porque son las facultades que vienen desde la Constitución hasta las leyes.

Entonces, desde una visión liberal y ahora sí que garantista de derechos fundamentales deberíamos tener el número de integrantes del Pleno del INAI necesarios para garantizar y operar las políticas inherentes, lo que ya refirió Claudia de manera extensa, porque de otra forma ahí sí los derechos y las políticas de transparencia y protección de datos se están viendo afectados.

La rendición de cuentas en su conjunto en el Sistema Nacional de Transparencia, la participación del INAI en los procesos de designación de consejeras, consejeros del INE que se avecina y que están amenazados de reformas ahora, o en el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción; o sea, hay toda una gama de cuestiones que yo estoy viendo aquí.

Desde esa perspectiva, y con base en la Ley de Amparo, yo he entrado en contacto con diversas organizaciones que se dedican a litigio estratégico, y nosotros podríamos estar listos si así lo desean ustedes por mayoría o algunos de nosotros si lo queremos hacer en lo individual, porque también lo podemos hacer en lo individual, en el momento procesal oportuno interponer un amparo y buscar la protección de la justicia federal para que con argumentos similares a los que hemos venido ya aquí discutiendo, la omisión en la designación se considere un acto negativo por parte de la autoridad, que por su naturaleza y continuidad implica un no hacer que de prologarse en el tiempo o de ser permanente, pues eventualmente va a causar la inoperancia del INAI.

Además no se subsana mientras no se cumplan con las designaciones correspondientes.

La argumentación complementaria, que se les envíe en una nota un poco más larga, extensa de cuál es el objetivo del amparo, quiénes serían los representantes, en este caso motivo del amparo, que sería la Cámara de Senadores y la Junta de Coordinación Política que tiene los dictámenes, los actos reclamados, en qué se basa nuestro interés legítimo para someter esto y cómo nosotros debemos buscar una suspensión para que el Senado, vamos a suspender lo que no hace el Senado a efecto de que haga lo que tiene que hacer. Digo, es un trabalenguas, pero lo que queremos es que actúe y designe.

Creemos que es interés legítimo, lo tenemos, lo tenemos en conjunto como Consejo y lo tenemos de forma individual, y podríamos interponer ese amparo.

La idea es aquí nuevamente utilizar la vía jurisdiccional, la vía del amparo para decirle al Senado: “Este Consejo Consultivo no contento con haberle recomendando al INAI que considerara la controversia constitucional dentro de este esquema para que esas designaciones ya estén puestas en el Pleno del Instituto, intenta una vía alterna como la intentó con gran éxito el Consejo de Participación Ciudadana, lo hace a través de interlocutores que se dedican a esto, al litigio estratégico en este tipo de temas públicos, que están buscando que los derechos fundamentales a la transparencia y la protección de datos permanezcan en el tiempo, y sirve nuevamente como palanca de presión, porque entonces lo que va a decir el Senado es: “Oigan, ya están pidiendo acá, ya tengo un juez acá, me está pidiendo informes justificados, yo creo que vamos apurando esto y vamos designando”.

¿Qué es lo importante que tiene que ver? Y les pongo ahí una gráfica en un segundo correo que les mandé, donde les digo cuánto nos podemos tardar en eso. Y si ustedes suman los días, pues estamos básicamente cuatro meses.

Este Consejo Nacional de Litigio Estratégico con el que yo he entrado en contacto, que son personas de primera línea, están dispuestos a hacer este amparo, a elaborarlo, a llevarlo y a representar el interés con nuestra carta en el sentido de que nosotros somos quienes representamos el interés legítimo.

Aquí sí estamos viendo realmente un acto, donde la sociedad civil que representamos, y en este caso es una sociedad civil que está especializada en un tema concreto, como es el litigio estratégico, que está uniendo al Consejo Consultivo, que al final del día también lo representamos, para buscar un objetivo común.

Desde la parte del momento procesal oportuno yo tengo la impresión de que el momento procesal oportuno no puede esperar mucho. Este momento procesal oportuno probablemente con las vacaciones de navidad y eso que tienen los tribunales nos esté dando una semana más para poder interponer este tipo de cuestiones.

Y por eso mi punto de vista aquí es que consideremos, si así ustedes lo desean, aprobar un acuerdo, donde digamos: “Vamos a interponer un juicio de amparo contra el Senado de la República con respecto a la no designación y lo hacemos como Consejo”. Si no fuera así, lo que yo les diría es que yo los invitaría a que si no logramos esta mayoría, y toda vez que cada consejero tiene también esa facultad, en lo particular, de acuerdo al análisis jurídico que hemos realizado, lo pudiéramos hacer de manera individual o de manera conjunta. Si me acompaña uno de ustedes o dos también lo podemos hacer.

Entonces, me parece importantísimo lo que les estoy diciendo, porque realmente esta sería la primera vez que un Consejo Consultivo va y le dice a la autoridad encargada: “Oye, yo estoy viendo esto y esto, y voy a interponerte este recurso de amparo porque tengo, aquí está la inoperancia del INAI a la puerta, y además hoy opera en menos dos, y eso trae una serie de problemas y complicaciones, etcétera, hay que nombrar”.

Y a su vez, ese mismo argumento nos puede servir y podemos preparar incluso por separado, ya negociado con esta agrupación de litigio estratégico, uno similar para la falta de nombramiento de las consejeras que fueron objeto de la convocatoria en su momento, que eso es más el cuarto punto del Orden del Día, porque ya emitimos una carta y una recomendación, y tampoco nos hacen caso, y ya pasó eso de comisiones a otra parte y ahí siguen durmiendo.

No quiero abordar el cuarto punto, porque eso es algo que propuso la consejera Claudia Pesado.

Entonces, aquí simplemente mi solicitud es: sepan que podemos interponer el amparo, el análisis da para eso, sepan que lo podemos hacer como Consejo, sepan que lo podemos hacer en lo individual cada uno o varios de nosotros para poder promover esto, y lo haríamos a través de profesionales el litigio estratégico, y esa es la idea.

Yo les propondría que acordáramos eso: interponer el amparo y de no acordarlo, simplemente que tome nota este Consejo que las consejeras y consejeros quedarían en libertad de poder hacerlo, que creo que no hay nada que nos pueda limitar en ese sentido, pero es cuanto, consejeras y consejeros.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, consejero Ciscomani.

Aquí comentarles, antes de darle la palabra a quienes deseen hacerlo, yo platicaba esto con el consejero Ciscomani, yo le decía que yo veo varios momentos; o sea, nuestro acuerdo del punto anterior fue precisamente decirle al INAI que vea el tema de los nombramientos y que en dado caso inicie una controversia.

Digamos que este punto del amparo que propone el consejero Ciscomani se podría materializar en el caso en el que ya sea que no se vayan por la controversia o que aún yéndose por ella, no se pudiera lograr algo materialmente para el nombramiento del comisionado y comisionada.

Yo particularmente no comparto la idea del amparo como Consejo Consultivo, no sé si está incluso dentro de nuestras facultades. Estuve revisando desde que lo comenté con él de la viabilidad o no de ir como Consejo un amparo en estos términos.

Coincido con él en que cualquier ciudadano puede interponerlo, es un tema de litigio estratégico y como él señala, cualquier persona en lo individual o con un grupo de personas pueden interponerse estos amparos de litigio estratégico.

Yo en lo particular veo distintos tiempos, no sé si sea un acuerdo que debiéramos tomar ahorita o tener esto en el radar para que a lo mejor

en nuestra siguiente sesión, que es en diciembre, y con miras a lo pactado en el acuerdo anterior, ver si se tuvo un resultado ya sea de nombramiento o de la interposición de la controversia, pues ya tomar un acuerdo de esta naturaleza.

La verdad es que celebro mucho el tener este tipo de debates que enriquecen, sin duda, y el que todos y todas conozcamos que tenemos estos medios, porque me parece eso muy importante; sin embargo, no sé si ahorita sea el momento de considerar esto y de tomar acuerdos, sino a lo mejor tener una mesa, una tener una revisión, ver qué resultados tienen las acciones que vamos a iniciar conforme al acuerdo que acabamos de tomar, y entonces verificarlo, porque yo no estaría, les digo, tan segura que como Consejo Consultivo pudiéramos iniciar este litigio estratégico.

Adelante, Consejera Alonso.

Claudia Alonso Pesado: Bueno, nuevamente muchas gracias Ciscomani por ofrecernos caminos, rutas, por estar pensando en el asunto.

Yo creo que el interés legítimo lo podemos perfectamente justificar como ciudadanas, como ciudadanos; es decir, en otras materias que hemos logrado ampliar en una visión garantista y con un enfoque de derechos humanos, por ejemplo que no solo las mujeres que militan en un partido puedan presentar un JDC, hoy lo podemos presentar cualquier mujer un JDC y un litigio estratégico porque nos afecta los derechos políticos de las mujeres.

Entonces, creo que hay un avance muy importante en criterios al respecto.

Yo alcanzo a entender que la propuesta que está haciendo Ciscomani es una propuesta integral, es estratégica, porque entiendo que, por un lado, la recomendación al INAI para que este a su vez comunique al Senado que el Consejo le está presionando, va muy bien de la mano con una medida de una vez nuestra para que no esperemos a diciembre.

O sea, yo entiendo claramente lo que está buscando Ciscomani, es: no lleguemos a diciembre, porque llegamos a diciembre los tiempos políticos además van a cambiar en muchos sentidos en el país.

Entonces, sí creo que el que actuemos hoy sí puede tener un impacto diferencial para la reacción que pueda tener el Senado, porque aquí al INAI no le estamos afectando en lo absoluto; o sea, esta preocupación que como Consejo hemos dilucidado en otras oportunidades de que tengamos mucho cuidado en nuestra acción para que no vayamos a meter al INAI en una situación que le complique a él tener que tomar una decisión, que posteriormente tenga un impacto en su vida interna o en su fortalecimiento como institución, que es cuando yo me he preguntado ante una de nuestras opiniones, qué tan pertinentes serán o no, yo en esto que está planteando Ciscomani yo no advierto esto; al contrario, yo creo que realmente son acciones de coadyuvancia hacia el instituto.

Yo estoy de acuerdo con el amparo, y lo único que yo tendría que ver es, Francisco, y ahí lo conversamos en corto, es cuando uno está en funciones, hasta dónde puede tener otras implicaciones. O sea, yo sí creo que esto hay que medirlo muy bien, porque un litigio estratégico lo que busca es que quienes lo presenten realmente no vayan a tener por ningún lado ningún cuestionamiento.

Como Consejo Consultivo, pues yo tengo una opinión que desde que tomé posesión y lo presenté ante ustedes cuando hice la primera propuesta de recomendar directamente al Senado, pues ustedes la conocen. Yo creo que como órgano ciudadano sí podemos referirnos a los distintos poderes de manera directa, sí tenemos como función principal obviamente a la opinión al INAI, pero yo no le veo de verdad ningún problema el que lo podamos hacer directamente hacia una acción como esta naturaleza.

Pero sugiero que no nos perdamos en esto. Digo, si no hay ya, Nuhad está manifestando claramente que ya no opina; entonces ni para qué nos perdamos, más bien veamos quiénes sí y cómo iniciamos el procedimiento de litigio estratégico.

Gracias, es cuanto.

Nuhad Ponce Kuri: Gracias.

Adelante, Gabriel Torres.

Gabriel Torres Espinoza: Muchas gracias.

Bueno, a mí me parece que es un ejercicio de un derecho, en todo caso el reto estaría, Francisco, en que prosperara, que lo reconociera la personalidad jurídica y efectivamente lo admitieran, pero a mí me parece de lo más interesante explorar este derecho a la luz además de una emisión que es muy grave, que está ocurriendo, que yo creo que el Consejo debería actuar en consecuencia.

En suma, yo estoy de acuerdo en la posición de Francisco, la comparto completamente, especialmente los motivos de fondo que hay para intentarlo, y peor lucha no hay que la que no se hace, y sí creo, aunque no soy un abogado, creo que si existe alguna posibilidad habría que explorarla.

Yo sí me considero que es un tema que debe de votarse y decidirse en el Pleno del Consejo Consultivo, y que por supuesto adelanto mi voto en favor de esta propuesta.

Comparto también todo lo que dijo Claudia Alonso Pesado, yo creo que es muy importante que hagamos un esfuerzo y que lo pudiéramos intentar.

Ahora, si no lo intentamos, pues no vamos a saber si realmente tiene personalidad jurídica o no el Consejo para hacerlo, pero creo que es muy relevante lo que está pasando, es muy delicado y sí quisiera, al menos a título personal lo digo, dejar claro que como consejero de un organismo creado por mandato constitucional, se agotan todos los procedimientos que la ley establece para intentar empujar a que ocurra lo correcto, el deber ser de las cosas; es decir, que sigan sin nombrarse estas vacantes es un tema de una omisión grave, que puede ser incluso deliberadamente dolosa, y creo que para eso está un órgano ciudadano.

Entonces, yo estoy de acuerdo de ser a título personal o en colegiado. Por supuesto ahorita estamos discutiéndolo en colegiado, si por algo

el grueso de las y los consejeros decidieran no hacerlo, yo adelanto, Francisco, que en lo particular me sumo a la iniciativa para intentarlo.

Yo creo que esa es la razón por la que yo me postulé para estar acá, y es hacer lo correcto, se trata de empujar a que ocurra algo que debiera estar, y a mí me parece que es muy importante.

Entonces, yo estoy a favor.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Consejero Gabriel Torres.

No sé si alguien más quisiera hacer algún comentario.

Yo, nada más dejar en la mesa que si tomamos el acuerdo anterior para saber si el INAI va a interponer alguna controversia, yo no sé si el momento de interponer un amparo por parte del Consejo como Consejo sería; uno, una buena estrategia y, dos, a lo mejor no dejaríamos cause a que el INAI iniciara esta controversia. Por un lado.

Por el otro, yo veo, para quienes quieran iniciarlo, que pudieran hacerlo en lo individual, es decir, como ciudadanía más no como Consejo, pero no sé si alguien tenga alguna otra opinión o comentario.

Adelante, consejero Ciscomani.

Francisco Ciscomani Freaner: A ver, yo lo que creo es que al revés, si le ahorramos al INAI la controversia constitucional, porque el amparo procede, estaríamos realmente cumpliendo dos misiones: la primera es coadyuvando de forma efectiva y velando, como les puse ahí en una nota en el chat, velando porque el INAI funcione correctamente; es decir, con todos los integrantes de su gremio, que es parte.

Y, por otro lado, le evitaríamos el desgaste de interponer una controversia constitucional, toda vez que la sociedad civil fuera preocupada, junto con el Consejo Consultivo, que estaría promoviendo acciones que van a terminar en un mismo efecto, que es ordenarle al Senado que designe, porque ya tiene todo, ya tiene la mesa puesta para hacerlo.

Ahora, yo sí, como dijo Claudia, son acciones estratégicas, van de la mano, y van de la mano porque el litigio estratégico o la promoción estratégica de derechos es como tal.

Si yo quiero evitar que se sigan violando ciertos derechos, seguramente utilizaré y haré una denuncia popular en materia de salud y haré otra en materia de protección al consumidor, y una más en materia de medio ambiente para evitar que se lleve o no se lleve a cabo tal o cual obra que vaya a destruir selva, ríos, población.

O sea, lo que les quiero decir es: sí es estratégico, y lo que dice Claudia es correcto, pues van de la mano.

Ya votamos la vía diplomática, ya la votamos, ya le dijimos el INAI: “Oye, si no ves claro, pues toma la vía de la controversia constitucional”, y nosotros en vía de mientras iniciamos la nuestra. Al final podemos tener el mismo efecto y podemos ahorrarle eso al INAI, pero sí quiero comentarles que tenemos un interés legítimo que va a ser muy interesante dilucidar cuando lo pueda valorar el juzgador, porque va a decir, efectivamente si yo leo el sexto constitucional, el 53 y 55 de la Ley Federal de Transparencia, estas personas velan por el correcto funcionamiento del INAI y emiten opiniones, recomendaciones que tienen que ver con el INAI, pero con la actuación del INAI con diversas dependencias y entidades o sujetos obligados.

Entonces la vía que está intentando es una vía legítima, que es el interés legítimo más que el jurídico, porque efectivamente tú no vas a encontrar y el Consejo Consultivo está facultado para interponer amparos, no lo vas a encontrar así definitivamente.

Pero el razonamiento del interés legítimo que les pongo en la nota y la temporalidad con la que debemos actuar, que está en un segundo correo que les mandé, y el hecho de que podamos ir todos o algunos de nosotros también nos deja en libertad de eso. Lo quiero plasmar, obviamente sí pediría que tomáramos votación en algún momento para ver qué tantos estamos de acuerdo.

Es cuanto, consejeras y consejeros.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, consejero Ciscomani.

Sí, y sobre todo, y corrígeme si estoy mal, tendría que ya tenerse un primer acto de aplicación para que el amparo fuera procedente, porque por ejemplo hasta en tanto no se nombre y no salga el comisionado en febrero, pues no habría acto de aplicación y entonces el amparo quedaría desechado, porque no se tiene una afectación.

O sea, por eso decía que a lo mejor no es el momento de tomar la resolución en virtud de que el amparo carecería de fondo, por un lado.

Y, por el otro, no sé, y corrígeme por favor, si ese amparo, que es el litigio estratégico, se tendría que llevar en conjunto con alguien más, porque según yo sé estos temas de litigio estratégico no es que se lleven de manera individual, sino a lo mejor se tendría que tener un tipo de alianza.

Por eso te digo que, claro, aunque dejen a salvo las acciones que como Consejo o como ciudadanos y ciudadanas independientes podemos ejercer, también es importante saber cómo se ejercen. Por eso les digo que yo tengo mis dudas y mis reservas.

Francisco Ciscomani Freaner: Jurídicamente es un acto continuado. Ese acto continuado u omisión conlleva en una disminución de la capacidad para cumplir con el objetivo para el cual fue creado el INAI.

Eventualmente puede imposibilitar la elección del comisionado o comisionada presidente o presidenta en este caso. La ausencia de uno de sus miembros también genera sobrecarga. Hay una serie de argumentaciones para esos efectos.

O sea, lo que les quiero decir desde ya podríamos pedir la protección de la justicia federal y acreditar interés legítimo, y eventualmente lograr que hubiera una suspensión de esa inacción que se traduce en la orden para que actúen y nombren, teniendo todo para hacerlo.

Y yo creo que el momento procesal oportuno, de acuerdo a la línea de tiempo que les marqué, es de cuatro meses. Entonces, esa estrategia es que lo hagamos conjuntamente y lo hagamos en tiempo, porque en el mejor de los casos nos va a llevar cuatro meses que se resuelva.

Y sí, es un acto, digamos, lo que estamos poniendo enfrente es algo nuevo, no tan nuevo porque lo hizo el Consejo de Participación Ciudadana en su momento para que se nombrara a la comisión de selección, que luego nombró sus propias vacantes, y es algo innovador, y es algo donde sí.

Nuestros socios en este litigio es el Consejo Nacional de Litigio Estratégico, y tiene dentro de su objeto social garantizar la estabilidad de las instituciones nacionales que defienden las políticas públicas y los derechos inherentes, los derechos fundamentales.

Entonces, desde esa perspectiva estamos con un socio correcto que nos va a guiar en este sentido y nos puede llevar a un buen puerto con un probable éxito para la acción en su conjunto.

Es cuanto.

Nuhad Ponce Kuri: ¿Quién integra este órgano?

Francisco Ciscomani Freaner: La representante con la que yo he tratado se llama Mariana Calderón.

Si quiere y si proseguimos en esto, ahorita vamos a valorar la acción más que cómo la vamos a hacer. La acción está preparada. O sea, este amparo prácticamente lo tenemos ya integrado y lo podemos presentar en breve.

Nuhad Ponce Kuri: Gracias. Correcto.

Adelante, consejero Alejandro Navarro.

Alejandro Navarro: Gracias, Nuhad.

Bueno, yo, antes que nada, quisiera manifestar que estaría a favor de que fuéramos por el amparo de manera conjunta como Consejo, y en caso de que no se lograra la mayoría, también me sumaría a una propuesta colectiva de los consejeros que quieran unirse por esta vía, y lo manifesté de antemano, antes de que se someta a la votación,

porque probablemente salga de la reunión, pero sí quería manifestar cuál sería el sentido en vigor.

Muchas gracias.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, consejero Alejandro Navarro.

Adelante, consejera Claudia Alonso.

Claudia Alonso Pesado: Miren, yo hace un momento, cuando plantee en la primera propuesta de la recomendación que hiciéramos énfasis en la afectación de la garantía del derecho, en el OYE, es precisamente en esta visión integral, porque yo ya veía este último punto, el del amparo, y efectivamente tú bien señalas Nuhad, si lo metemos ahorita pensando en el futuro te van a decir: “pues no existe el futuro, entonces preséntamelo cuando haya sucedido, no hay litis”.

Pero sí hay, es decir la afectación está en el OYE, que hay un incumplimiento, porque yo quiero que también retomemos algo que la propia Constitución, que es el principio de legalidad. el que la omisión en el cumplimiento de tus responsabilidades, pues está afectando e principio también de legalidad, indirectamente tú no estás cumpliendo el mandato constitucional; en consecuencia, estás generando una circunstancia de ingobernabilidad, o sea estás contribuyendo para una afectación de un estado en donde la ciudadanía tenga certeza de sus instituciones.

Yo sí creo que es un llamado, es decir yo lo pongo al revés; cuando un ciudadano, una ciudadana incumple una norma, hay una sanción. En el caso de los servidores públicos que tenemos que actuar por obligación a partir de lo que la norma nos señala, pues lo mínimo es cumplir, sino para qué la Constitución tiene términos. Es loque yo me pregunto, entonces qué sentido tiene que pongas términos y que luego en tus leyes lo regulen.

El segundo argumento que quiero atraer también es que se puede fundamentar esto. Recordemos que luego los reglamentos quieren hacer más chiquito lo que le Constitución nos da; es decir, nuestras reglas de operación del Consejo Consultivo tendríamos que revisarlas

de verdad con un sentido amplio, amplio, porque la Constitución ahí está en el chat, nos ha puesto Francisco, ¿qué nos dice el artículo sexto, el 53 y el 55 de la Ley Federal de Transparencia? Pues tanto la Constitución como la ley nos dan la atribución a nosotros de salvaguardar el objetivo del INAI, no es estas funciones que luego se tradujeron en nuestras reglas de operación, que son así como muy puntuales, muy chiquitas.

Entonces, yo también siempre hago una interpretación más integral y funcional, y atendiendo estos principios garantistas, más que al procesal, literal que a veces nos reducen las salas para poder exigir como ciudadanía el ejercicio de nuestros derechos humanos.

Entonces, sí veo que en lo que se haga, pues, hay que fundamentar en esta visión más amplia y garantista.

Yo, si ustedes creen que también una vía interesante para explorar como Consejo Consultivo, pues vámonos sobre esta vía como Consejo Consultivo, y si vemos que después nos niegan, porque no hay interés legítimo, pues hacemos la vía personal, individual, ciudadana, en fin, como esto se decida, pero yo sí creo que tiene un carácter importante como Consejo Consultivo.

Y vuelvo a retirar, yo creo que estas acciones fortalecen al Pleno, fortalecen al INAI, estamos coadyuvando con ellos, ¿a qué? Pues a que ellos también tengan posibilidades para negociar desde otro ángulo, desde otra posición lo que para ellos y para el instituto le significa, porque es una institución del Estado mexicano, es una institución que tiene que coadyuvar a la garantía del derecho de las personas.

Es cuanto.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, consejera.

Aquí yo, y les digo que le he estado dando vueltas desde que Francisco me hizo esta propuesta, quería comentarles, está dando vueltas, quería también proponer o preguntarles, Francisco, no sé si lo has explorado, pero existe esta figura del amparo-petición en términos del ocho constitucional, en donde pudiéramos primero interponer un

amparo diciendo: “Oye, Senado, dame la razón por la cual no has hecho el nombramiento del comisionado y comisionada”. Esto con dos finalidades:

Uno, conocer la razón del por qué y tenerlo ya en una constancia por escrito, para que después, si nos vamos por el litigio estratégico, pues ahí ya está definida la omisión, o sea el por qué de la omisión; o sea, conocer, digamos: “oye, sabemos que sí hubo candidatos, sabemos que sí se llevaron a cabo las entrevistas, sabemos que hay finalistas, digamos, sabemos que el proceso se inició, lo que no sabemos y no conocemos es el por qué de la omisión, el por qué no se ha hecho el nombramiento cuando ya se tiene esto sobre la mesa.

No sé si esto lo exploraste, yo le he estado dando vueltas, porque no estoy tan segura de irme de lleno al litigio estratégico, y por eso quiero también pelotear esto con ustedes.

No sé, Francisco, si tienes alguna opinión en este sentido.

Francisco Ciscomani Freaner: Mira, te lo voy a plantear en una reflexión que hicimos hace 20 años con diputados y senadores.

Cuando les propusimos una ley de garantías de acceso a información pública, que así se llamaba y había una comisión de garantías, que hoy es el INAI, el Pleno, me dijeron precisamente eso: hay derecho de petición en el octavo constitucional, y yo les dije: “Sí, pero este derecho de petición implica, de acuerdo a lo que ha resuelto la Corte, que hay que responder en cuatro meses, cuatro meses, es la garantía constitucional que tenemos.

Y además pueden responderte con: no procede, o pueden decir que la información va a ser insuficiente, o pueden prevenirte el último día para decir que no te entendieron. Creo que perderíamos el tiempo haciendo eso.

Yo la verdad, y no quiero generar un acto de autoridad, porque lo que se va a imaginar el Senado es: para qué respondo algo si voy a generar. Lo podríamos añadir, podríamos interponer el amparo y luego preguntarle a cada quien en lo individual para generar un acto de

autoridad en cuatro meses y volvernos a amparar en lo individual, lo podríamos hacer.

¿Quiénes tienen interés jurídico aquí? Las candidatas y los candidatos a esos puestos, la lista enorme, todos tienen, podrían interponer un amparo, ¿pero qué implica para ellos interponer un amparo? Que no van a ser designados, cualquiera, la lista de los 50 o la de los 13, por lo mismo, no esperar al derecho de petición, el derecho de petición no nos va a servir en este caso. Si la transparencia tiene problemas, imagínense el derecho de petición.

Entonces, yo habiendo visto que ya hay varios de ustedes que se han pronunciado y teniendo el voto en principio a favor tanto de Miguel como de Alejandro, yo sugiero que tomemos una decisión, y de Claudia, y en este de Gabriel, por lo que entiendo, yo sugiero que tomemos una decisión.

Gabriel Torres Espinoza: Yo creo que lo que procede, Presidenta, es que lo someta a votación.

Nuhad Ponce Kuri: Sí, de acuerdo. Nada más quería, les digo, pelotear esta idea, porque también lo estuve pensando sobre el amparo de petición.

Sí, correcto, como todo, vamos a tomar entonces el acuerdo, Secretario Técnico, respecto de la interposición de este amparo, que tendrá que ser en el momento procesal oportuno también.

Eduardo Hernández: Claro, de acuerdo.

Claudia Alonso Pesado: Pues ya, es ya.

Francisco Ciscomani Freaner: Pero es que el momento procesal oportuno lo estamos decidiendo, que es ya, por la temporalidad que les presenté, los cuatro meses; o sea, nos tardaríamos una semana o dos en preparar todo para ese efecto, no lo podríamos mandar allá a enero, ni nada de eso, es en cuanto se pueda, es el momento procesal oportuno en este caso.

Eduardo Hernández: Vale, de acuerdo. Entonces tomo la votación de interponer un juicio de amparo contra el Senado de la República por la ausencia de los nombramientos en el Pleno del INAI.

Por favor, pueden levantar la mano quienes estén de acuerdo, ya tomé los que están en el chat.

De acuerdo.

Le informo, Presidenta, que la opinión ha sido aprobada por mayoría por los consejeros y consejeras siguientes: el Consejero Gabriel Torres, Francisco Ciscomani Freaner, la Consejera Claudia Alonso Pesado, el Consejero Alejandro Navarro, el Consejero Miguel Ángel Placencia, con el voto en contra de la Consejera Presidenta Nuhad Ponce Kuri.

Gabriel Torres Espinoza: No me queda claro que Nuhad esté votando en contra, eh.

Nuhad Ponce Kuri: Es lo que te iba a decir, más que en contra.

Gabriel Torres Espinoza: Hay que tomar el voto.

Nuhad Ponce Kuri: Exacto. Más que en contra, me abstengo porque no estoy segura, uno, que podamos hacerlo como Consejo Consultivo y, dos, que esto pudiera mermar precisamente lo acordado en el punto anterior, por eso prefiero abstenerme porque no estoy tan segura que los caminos sí vayan en paralelo. No sé si uno entorpezca al otro, y entonces más bien me abstengo, Eduardo, porque aún no sé, no estoy segura de que realmente proceda que como Consejo Consultivo pudiéramos interponer un amparo, por un lado, para que quede así expreso en el acta que se redacte, por favor; y, por el otro lado, tampoco sé si esto vaya a ir en contra del acuerdo que acabamos de tomar.

Eduardo Hernández: De acuerdo.

Francisco Ciscomani Freaner: Una sugerencia.

Gabriel Torres Espinoza: Yo también tengo otra.

Francisco Ciscomani Freaner: Una abstención es una abstención seca. Si lo que se quiere es hacer un voto razonado, que puede ser desde un voto disidente, razonado o puede ser un voto a favor, razonado, planteando las dudas, también puede ser, pero si es una abstención es como raro, en realidad la abstención tiene los efectos de un voto en contra.

Entonces, si tomamos nota en el acta eso requeriría un voto razonado de tu parte Nuhad, porque de otra manera, o si es abstención la dejamos seca, la dejamos como está.

Claudia Alonso Pesado: Perdón que interrumpa. Sí, de acuerdo a nuestras reglas es el disidente, ahí es donde tendrías que, y se razona exactamente.

Francisco Ciscomani Freaner: Entonces, aquí hay que escoger qué es lo que harías, si votas disidente y razones tu voto. Normalmente cuando uno disiente uno mete un voto, un razonamiento, o en su caso te abstienes por lo que fuera.

Eduardo Hernández: Bueno, en el caso de nuestras reglas de operación, perdón, hay solamente voto disidente o voto personal. El voto personal en este caso prácticamente sería el posicionamiento verbal o escrito que expresa un consejero o consejera a través del cual pone de manifiesto el desacuerdo con uno o varios resolutivos y sus efectos, o bien solo con la parte argumentativa del dictamen, acuerdo o resolución en este caso, y el voto disidente es también igual una posición verbal y por escrito que expresa un consejero o consejera, a través del cual se pone en manifiesto el desacuerdo con el acuerdo.

Entonces sería en persona, de acuerdo con nuestras reglas de operación.

Nuhad Ponce Kuri: Gracias, Eduardo.

Adelante, Gabriel.

Gabriel Torres Espinoza: Bueno, yo quiero sí hacer un llamado a Nuhad, porque como Presidenta de este órgano colegiado sí me llama mucho la atención que te quedes fuera del acuerdo, yo creo que eso no es bueno, uno.

Y, dos, porque los argumentos realmente, Nuhad, sin ánimo de que tenga nada negativo, pero me parece que están muy endebles; o sea, una cosa no contraviene la otra, o sea que se haga una recomendación, el punto anterior nada tiene que ver con este, y que si procede o no, yo lo dije hace rato, pues si no procede, no procede, ya estuvo, pero no tendríamos por qué adelantarnos a la conclusión de que no se puede votar porque no sabemos qué va a ocurrir en el futuro. Pues ya lo sabemos, podría darse entrada o podría no ocurrir, pero una cosa no contraviene la otra.

Y creo que el espíritu de la propuesta de Ciscomani es bueno, estamos en razón del deber ser de las cosas, de un asunto que debe de tener nuestra mayor atención. No veo cómo nos estamos extralimitando de forma alguna, el amparo existe precisamente para quien puede acreditar la personalidad jurídica y cuando los supuestos de la ley se cumplen.

Entonces si un juez decidiera que se cumplen y que tenemos la personalidad, pues yo no veo de qué forma estaríamos trasgrediendo absolutamente nada. Lo que sí me preocupa es que la Presidenta sea la única que se abstenga cuando prácticamente esto podría ser un recurso de unanimidad y realmente no veo de fondo ninguna razón importante para que la Consejera, que es además la Presidenta de este órgano, pues no acompañe la decisión de prácticamente todos los que estamos aquí reunidos.

Entonces, yo quisiera hacerte una amistosa reconvención en este tema, porque me parece muy importante la posición que vas a dejar aquí.

Nuhad Ponce Kuri: Muchas gracias, Gabriel.

Sí, claro. A ver, no digo que no podamos ir al amparo, lo que no sé si vaya a proceder, por eso te digo que he estado explorando que si el amparo en petición, que si no, que sí, este amparo a lo mejor dejaría

un poco sin efectos el acuerdo que tomamos en el punto anterior, y conforme a lo que acaba de comentar Eduardo, entonces podría ser un voto a favor, pero personalizado, haciendo alusión a estos cuestionamientos que hago.

Francisco Ciscomani Freaner: Una recomendación aquí nada más, Nuhad.

Documentar tu voto personal en este caso implica en un litigio estratégico como este darle argumentos a la contraparte, en este caso el Senado, para vencernos.

Entonces, no sería un favor el que nos harías, porque si en algún momento en la sentencia el juez decide, por los argumentos de la Consejera Presidenta, decir y darte la razón, entonces se volvería en contra de nosotros, pero particularmente de ti. Si los argumentos van a ser de orden jurídico.

Ese es un peligro para la estrategia en su conjunto, nos obligarías a combatirte, más allá de esta sesión, donde estamos tratando de convencerte, terminaríamos combatiéndote en tribunales, y a lo mejor te llaman para dar tu opinión informada y me llaman a mí, y yo digo: “No, pues la Consejera Presidenta no tiene la razón”.

O sea, lo que te quiero decir es: el nivel de exposición crece en función de que no tengas una definición concreta. Yo te recomendaría como Consejero, estos años que hemos estado, toma una decisión y vivimos con ella, no hay ningún problema, para eso estamos aquí.

Nuhad Ponce Kuri: Gracias. O sea, les digo, estoy a favor de que podamos ejercer este tipo de acciones, no tengo la certeza, por eso quería comentarlo con ustedes, pero tampoco quiero generar ninguna de estas consecuencias que comentas, mi querido Francisco.

Francisco Ciscomani Freaner: O sea, yo lo que digo es que si votas a favor y haces un voto razonado diciendo que hay varias cuestiones que se pueden hacer y que tienes diversos momentos procesales, pero no afectas la acción en su conjunto, adelante.

Nuhad Ponce Kuri: Gracias.

Adelante, Claudia.

Francisco Ciscomani Freañer: Pero sí te tiene que contar el voto si es a favor o es en contra.

Es cuanto.

Nuhad Ponce Kuri: Adelante, Claudia.

Claudia Alonso Pesado: Gracias.

Pues yo en la misma tesitura que Gabriel, no es un afán de presionar, pero si tu preocupación central es que no prospere como Consejo Consultivo, dejemos que la realidad nos lo diga, dejemos que sea el propio juzgador que diga que no procedió, y ya después nos vamos por otra vía. Si esa es tu mayor preocupación, Nuhad, deja que la realidad decida.

Si hay además otras preocupaciones muy personales, pues yo sugiero que mejor te abstengas para que no haya razonamiento ni a favor, ni en contra, que hay una abstención, y la abstención es muda en dado momento, pero ojalá que te pronunciaras sí a favor sin comentario, porque insistirían.

Digo, bueno, ya está dicho, ni para qué insistir.

Gracias, Nuhad.

Nuhad Ponce Kuri: Gracias. No, gracias a ustedes, porque esto fortalece.

Mi preocupación es que si no procede el Consejo se debilite, o sea como tal se inicie alguna acción que pudiera debilitar o que, les digo, afectara en cierta manera las acciones que el INAI, que con base en el acuerdo que hicimos anteriormente, que él me diga: "sí inicia una controversia", y por otro lado hay un amparo. No sé si eso en algún momento pudiera incluso contraponerse.

Lo que podríamos hacer aquí, y les digo, les agradezco porque esto se enriquece, lo que podría hacer es yo dejar el voto a favor con base en el análisis técnico que hizo Francisco Ciscomani, después de esta disertación, porque mis preocupaciones son las que les he comentado.

Adelante, Gabriel. Te veo con la mano levantada, pero no sé si es de lo anterior o de ahorita.

Gabriel Torres Espinoza: Sí, en esto mismo.

Las acciones jurídicas las rechazan hasta al INAI en algunos momentos y los poderes han iniciado controversias que en ocasiones no admite la Corte, y no por eso se debilita. Bueno, lo tienen que intentar.

Yo creo que lo que se le puede cuestionar a un poder o a una instancia pública es que no intente las cosas cuando ni siquiera lo intente.

Y yo creo que en esto, Eduardo, el acuerdo se debe de tomar que no estamos resolviendo interponer, sino intentar un recurso de amparo conforme a la ley que solo un juez va a determinar si es posible o no, si procede o no; o sea, nosotros lo que haríamos es intentarlo, es decir hacer las gestiones para que ocurra.

Claudia Alonso Pesado: Presentarlo, ¿no?

Francisco Ciscomani Freaner: Presentarlo, exacto, que se admita y todo eso, esta preocupación que tiene Nuhad esa es una valoración jurídica que le corresponde al juez y que ya nos tendrá que resolver si tenemos, si nos acredita la personalidad y si el fondo del asunto es motivo del amparo, que son dos cosas que tendrá que valorarse en su momento.

Pero yo creo que, Nuhad, estamos de acuerdo en lo mismo, creo que es un tema de enfoque nada más, porque esto que a ti te preocupa y que también a mí me preocupa, eso lo va a determinar un juez, pero yo creo que lo intentemos con base en el análisis que nos da Francisco, yo creo que es algo bueno de este Consejo, y que además estemos logrando prácticamente un consenso, por eso te hacía este

amistoso llamado, porque en tu calidad de Presidenta es más relevante tu postura en este punto.

Nuhad Ponce Kuri: Muchas gracias. Y les digo, les agradezco porque esto enriquece y nutre.

Podemos dejarlo, entonces, así, Eduardo, a favor con base en el análisis técnico hecho por Francisco Ciscomani para que esta preocupación ya queda en este intercambio de ideas, que vuelvo a agradecer el enriquecimiento, pero podemos dejarlo así a favor con base en el análisis técnico hecho y propuesto por el Consejero Francisco Ciscomani.

Francisco Ciscomani Freaner: Más que nada presentado ante el Pleno del Consejo Consultivo, porque una vez, yo lo presento, pero es de todos.

Claudia Alonso Pesado: Porque todos estamos votando.

Francisco Ciscomani Freaner: Es de todos.

Claudia Alonso Pesado: Claro. Y además estamos votando a partir de ese razonamiento todos.

Eduardo Hernández: De acuerdo.

Entonces, lo modifico y sería la opinión aprobada por unanimidad.

Claudia Alonso Pesado: De los presentes.

Eduardo Hernández: De los presentes, claro.

Y pasaríamos al punto C) del quinto punto del Orden del Día, que sería la recomendación para que cumpla el Senado en designar a las dos personas que deben ocupar las dos vacantes del Consejo Consultivo.

Nuhad Ponce Kuri: Muchas gracias.

Aquí, si quieren muy breve, sería lo mismo que acordamos en el punto dos anterior de hacer una comunicación de igual manera para que se haga el nombramiento de las consejeras y consejeros que nos hacen falta, como lo hicimos previamente para que fueran nombrados tanto Claudia como Gabriel, Miguel y Rodrigo, sería una carta dirigida, igual como lo hicimos, al INAI para que se pueda destrabar esto.

Claudia Alonso Pesado: Sí, aquí nada más la diferencia es que ya pasó un año. O sea, yo sí creo que hay que hacer notar los términos, porque la Constitución habla con toda puntualidad y términos, y no están siendo cumplidos, y yo creo que en el tiempo si dejamos pasar estas pequeñeces sí nos pueden afectar, y estamos no siendo consecuentes con el mandato constitucional que nos dieron para salvaguardar el objetivo del instituto.

Entonces, yo haría un énfasis en eso, y haría el énfasis además en que la recomendación estriba en que somos 10 y que también al ser un cargo honorífico, donde no nos pagan nadie y donde estamos poniendo nuestro tiempo, y la tarea de dar seguimiento a la labor de una institución tan amplia y compleja como el instituto, pues también no es necesariamente de la calidad, bueno, no vamos a poner, o sea se nos complica, o sea, el tener 10 nos favorece para tener mayor fuerza y somos el órgano de la ciudadanía.

Yo también pondría el énfasis en eso, y pues 10 somos pocos para una ciudadanía.

Nuhad Ponce Kuri: Gracias, Consejero Alonso.

Adelante, Consejero Ciscomani.

Francisco Ciscomani Freaner: Yo lo que sugiero aquí, o sea la misma razón para interponer un amparo con respecto a la omisión por parte del Senado en el nombramiento de los comisionados y comisionadas prevalece para las consejeras que están pendientes después de la convocatoria.

Si ustedes quieren lo que podemos hacer es interponemos, para no arriesgar, o sea nos vamos a arriesgar una vez, si quieren metemos una recomendación básicamente y nos reservamos para una siguiente

sesión, si interponemos un amparo en pláticas con el Consejo Nacional de Litigio Estratégico, yo les dije: estamos faltos también de dos miembros en el Consejo Consultivo, ¿procedería o no el amparo? Del razonamiento que hemos hecho nos parece que sí, pero requeriríamos más tiempo para desarrollar la argumentación y todo.

Entonces podemos actuar aquí en dos velocidades, podemos emitir nuevamente, aunque creo que ya lo hicimos, pero nuevamente una recomendación, un exhorto para que se nombre a los dos integrantes del Consejo Consultivo y en un momento posterior aquí no entraríamos en la inoperancia todavía, podemos interponer un amparo y nos ayudaría nuevamente a este socio que les he comentado, que es el Consejo Nacional de Litigio Estratégico.

Es cuanto, Consejeras, Consejeros.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias.

Adelante, Claudia.

Claudia Alonso Pesado: Gracias. Muy breve. No habíamos metido ninguna recomendación Francisco, la que fue un tanto dudosa era para que la convocatoria que lanzaran para el nombramiento fuera solo de mujeres, pero ya a partir de que no han nombrado sí hemos pedido, hay un acuerdo, según, no mal recuerdo, que le pedíamos a la Presidenta que indagara ante el INAI qué es lo que había pasado o que indagara en el Senado. Eso no sé si se ha hecho o no, bueno al menos en nuestras sesiones del Consejo no ha llegado esa respuesta; es decir, no ha habido recomendación.

Nada más para tenerlo claro, sería nuestra primer recomendación.

Respecto a los tiempos, digo, dejémoslo como recomendación, está bien, lo que se decida por mi parte ahora está bien, está bien. Tú lo has pensado y traes en la cabeza el proceso, confío.

Gabriel Torres Espinoza: A ver, yo no estoy de acuerdo en que quede como recomendación, lo digo abiertamente.

Nuhad Ponce Kuri: Sí, no, yo tampoco, o sea es una carta como las hemos hecho. La hicimos así antes de que los nombraran a ustedes.

Gabriel Torres Espinoza: Yo estoy de acuerdo en lo que votamos y en lo que dejaron su voto dos de los Consejeros que ya se desconectaron.

Francisco Ciscomani Frenaner: No, pero ese punto ya lo...

Claudia Alonso Pesado: Gabriel, ese ya quedó por unanimidad de los presentes.

Francisco Ciscomani Frenaner: Estamos en el cuarto punto.

Claudia Alonso Pesado: Estamos hablando del Consejo Consultivo, y, bueno, también podríamos meter el amparo; o sea, por mí de verdad podría ser conjunto.

Nuhad Ponce Kuri: Perdón, Claudia, nada más para que no haya confusión.

A ver, del punto anterior del amparo, digo, ya lo desahogamos, sí pedí expresamente nada más que se dijera que era con base en el análisis técnico hecho por Francisco Ciscomani, y nada más dejar una salvedad adicional, saber quién va a ser, o sea si vamos a hacer una alianza con alguien para preparar este litigio, sí quisiera saber quiénes son, porque hay mucha gente que se dedica a hacer litigio estratégico no en óptimas condiciones o en las más éticas, o en las más prudentes.

Entonces ahí sí lo que dejaría por favor como petición, si les parece bien, Eduardo, es que una vez que se tomó este acuerdo con estos razonamientos que hemos platicado, se someta a consideración de las consejeras y los consejeros con quién lo vamos a hacer para efectos de que busquemos a los idóneos para ello o si lo vamos a hacer nosotros solos, porque, repito, hay una serie de asociaciones, de abogados, abogadas que hacen este tipo de litigio y no son en las mejores condiciones, por eso les decía que yo tengo mis salvedades en este proceso.

Entonces lo que sí pediría de manera expresa es que una vez que se tengan los dos o tres alternativas para presentar este amparo, pues supiéramos con quién para que lo votáramos y tuviéramos obviamente el mejor camino, les digo con miras a cuidar al Consejo y con miras a que este litigio no vaya, la verdad, a generar algo que no queremos, o sea midiendo las consecuencias a futuro, por un lado.

Eso quisiera dejarlo así, si les parece bien, por favor, Eduardo.

Y en este otro punto del nombramiento del consejero o consejera que nos hace falta, en el pasado se ha hecho. Tenemos ya una carta que se hizo, les digo, desde que nos faltaban precisamente ustedes, o sea desde que no nombraban a Claudia, Gabriel, Miguel y Rodrigo, ya se había hecho una carta, tenemos los términos de esa carta, se las presentamos si quieren para que vean cómo se hizo en su momento, y sería únicamente hacer una actualización de esa carta.

O sea, no tiene mayor cuestión porque eso se ha hecho ya en el pasado, no por estos integrantes actuales, sino en mi caso y en el de Francisco que estábamos en el previo, sí ya hemos tenido este antecedente, pero es una carta, no es una recomendación, no es un amparo, no es una opinión, es una carta para solicitar el nombramiento.

Si les parece bien, para efectos también del tiempo de todas y todos, mandaríamos esa carta para que fuera enriquecida por los demás.

Adelante, Francisco.

Francisco Ciscomani Freaner: Una cuestión de orden. El apartado C) del punto que estamos discutiendo con la presencia de los otros dos Consejeros dejaron su voto a favor por ir al amparo; adicionalmente yo mencioné en dos o tres ocasiones que era el Consejo Nacional de Litigio Estratégico.

No abunda...

Nuhad Ponce Kuri: Es que yo no los conozco, o sea yo no los conozco y quisiera conocerlos.

Francisco Ciscomani Freañer: Con mucho gusto, les acabo de mandar ahorita el Twitter que tienen ellos, ahí van a acceder a varias cuestiones, pero el asunto quedó votado, quedó votado, y me parece que en este momento no podríamos retrotraernos y ahora condicionar a una nueva sesión porque no abunda la gente que nos va a llevar a hacer eso.

Nuhad Ponce Kuri: No, no es retrotraernos, o sea lo que quedó votado es que vamos por el amparo, jamás se dijo que fuéramos con ellos en específico; o sea, lo que quedó votado es la opción de ir al amparo, ya con quién y en qué términos, pues habrá que revisarlo.

Francisco Ciscomani Freañer: El amparo lo vamos a suscribir nosotros, Nuhad, y yo les mencioné con quién he estado preparando la argumentación y cuál es el por qué, etcétera.

Entonces, a mí me parece, al final lo vamos a hacer propio, no vamos a celebrar un convenio con ellos que nos va a obligar, ni les vamos a pagar, y es bien difícil conseguir en la sociedad civil servicios de esta naturaleza que cumplen una función social; ellos seguramente obtienen recursos de otras partes, donativos o lo que fuera.

A mí sí me parece importante reiterar que el acuerdo es: vamos por el amparo, tenemos la línea de argumentación, yo les mencioné quién lo prepararía y así adoptamos el acuerdo. Si tú lo sometes a que hagamos una especie de licitación cuando no va a haber mucha gente que nos ayude, eso es alterar el acuerdo que tomamos o someterlo a una condición suspensiva que no queremos al menos la mayoría.

Nuhad Ponce Kuri: No, no es una condición o una licitación, lo que sí quiero es, repito, no los conozco y sí quisiera saber que son éticos y sí quisiera saber que van en la línea del Consejo por no arriesgar precisamente al Consejo.

El acuerdo se tomó para ir en pro del amparo, efectivamente yo pregunté incluso: “Oye, con quién y quién está ahí, me diste un nombre, pero yo no los conozco”, yo no sé si los demás compañeros y compañeras los conozcan. Lo único que digo es: tomemos las mejores decisiones.

Adelante, compañera Alonso.

Claudia Alonso Pesado: Sí, gracias.

Bueno, a mí realmente me parece que lo importante está dicho y escrito en las propuestas que nos envió Francisco y lo que hemos dado de argumentos adicionales en esta sesión.

Quien nos va a apoyar en la elaboración del procedimiento y el litigio estratégico no hay alterará esto, porque estos son los términos en los que nosotros acordamos que iría el amparo, y bien entiendo lo que dice Ciscomani, es una organización que se dedica al litigio estratégico, que se suma y nos apoyará a hacer la redacción del amparo, la redacción, y por supuesto que nosotros lo vamos a revisar y por supuesto que vamos a estar opinando.

Yo no tengo ningún inconveniente si ellos están aportando esa función, porque para eso se constituyen estos grupos de organizaciones, para hacer lo que se llama “litigio estratégico” en distintas materias.

Entonces, entiendo que estas personas son expertas y especialistas en la garantía de derechos humanos y derecho de acceso a la información; entonces, me parece que tu preocupación, Nuhad, yo la comparto al 100 por ciento, pero me queda claro que los argumentos que nos presenta Francisco son sobre los cuales se va a tejer el amparo, ni más, ni menos, y nos podrán orientar ellos ya en el procedimiento, en el camino decir: “Oigan, esto hay que hacerlo así, esto hay que hacerlo asado”, pero en todo litigio estratégico quien toma la decisión de qué ir haciendo somos nosotros los que vamos a firmar.

Y creo que si Francisco nos está ofreciendo una propuesta, es seria y es responsable. No creo que sea un vendedor de espejitos, no.

Francisco Ciscomani Freaner: No nos va a costar, ni le vamos a pagar a nadie.

Claudia Alonso Pesado: Así es.

Entonces, bueno, yo creo que para ya no frenarnos, no retraer, entiendo tu preocupación, y yo creo que la compartimos todos, pues ya lo que aprobamos es a partir de la información que tenemos, que nos ha aportado Francisco. Yo dejaría ahí.

Y ya para volver al punto cuatro, que era en el que estábamos, sí se hace una carta, pero es una carta en donde tú le dices al INAI que le diga al Senado. Pues sí, es una carta entonces donde es una petición, no podemos exhortarlos, pero sí podemos hacer una petición respetuosa para que se atienda lo que la Constitución y lo que la convocatoria que ellos mismos emitieron para el proceso de selección, pues ya se cumpla, porque ya pasó un año y hemos visto en otras ocasiones cómo esto afecta.

Entonces pareciera que ya es una práctica, un uso y una costumbre de nuestro Senado hacer esta cosa con el tema de transparencia o los órganos garantes de derechos.

Entonces, yo sugiero que si es una carta-opinión, pues que sea una carta-opinión, digo, una carta de solicitud sea en esos términos.

Una recomendación, pues no, no tiene sentido, no le vamos a recomendar que ya haga, sino es más bien pedirle que lo haga. Esa es la diferencia que me estás señalando, ¿verdad, Nuhad?

Nuhad Ponce Kuri: Sí, correcto. Se ha hecho así como una carta para solicitar esto.

Y de acuerdo contigo. Gracias, Claudia, por el punto anterior. Efectivamente, nada más es no vincularnos formalmente con alguien que no sabemos y ellos propondrán la argumentación, y ya nosotros veremos con base en lo que platicó Francisco, qué argumentos ponemos en el amparo, no.

De acuerdo.

Entonces, sería tomar el acuerdo, Eduardo.

Adelante, Gabriel.

Gabriel Torres Espinoza: Sí. A ver, Nuhad, otra vez aquí con el tema.

Digo, yo te conozco a ti, conozco a Francisco, conozco a Claudia, y creo que toda la gente de los que estamos acá somos gente honorable, yo no pensaría que Francisco nos quiera meter un gol con un despacho impresentable y menos él.

Nuhad Ponce Kuri: No, claro, no, no por él.

Gabriel Torres Espinoza: Específicamente menos él.

Entonces, híjole, yo creo que la reserva es como fuera de lugar, porque en realidad lo que se pone en duda es un poco el voluntarismo de Francisco de ponerse a hacer la chamba, de buscarnos una opción, de traernos, como dicen en el pueblo, el remedio y el trapito.

Entonces, qué bueno que hizo el trabajo de no solamente decir qué se puede hacer, sino con quién lo podemos resolver y que además no nos cueste.

Yo ahorita en lo que ustedes estaban hablando me metí a darle unos clics para ver quiénes son estas personas, y si alguien tiene una mejor propuesta, pues que la presente, pero en principio yo no le veo, o sea no creo que tengamos que condicionar el acuerdo que tomamos a nada.

Ese es mi punto.

Nuhad Ponce Kuri: Gracias. No, no, de acuerdo, no se trata de condicionar, ni mucho menos, y que quede muy claro, no hombre, yo a Francisco también lo conozco desde hace mucho y confío plenamente en él, lo que no sé es si él lo conocía o no, o qué, y digamos que traigo un poco el peso de cuidar al Consejo, pero sin duda.

O sea, aquí el punto será revisar estos argumentos, saber que no nos vamos a vincular con ellos, como ya lo dijo Francisco, no es que vayamos a firmar un convenio, ni nada, nada más era esta parte, pero estamos todos de acuerdo. La procedencia está y para nada, Francisco, al contrario, gracias, como lo hemos platicado siempre, y lo platicamos primero y en corto.

Estas dudas las tuve yo desde el minuto uno y las externé con él, y tuvimos un gran intercambio de ideas, pero no, para nada, no es que nos vaya a recomendar a alguien que no, ni mucho menos, sino te digo, nada más cuidar esto, pero totalmente de acuerdo.

Y de esta parte, entonces, sería como carta para el nombramiento del consejero o consejera que nos falta, no, como se ha hecho en el pasado.

Claudia Alonso Pesado: Y sugiero que, también ahora sí Francisco hizo una sugerencia, que el amparo para este tema, que también procedería, pues lo dejemos un poquito más adelante a ver cómo nos va en el otro para también no enrarecer el impacto de este.

Nuhad Ponce Kuri: Correcto.

Entonces, el acuerdo, Eduardo, si les parece bien a todas y a todos, sería el redactar esta carta para el nombramiento del consejero y consejera que nos falta.

Eduardo Hernández: De acuerdo. Entonces en este sentido también pediría que levanten la mano quienes estén de acuerdo con la redacción.

Claudia Alonso Pesado: Perdón, nada más, y yo agregaría que en el acuerdo es: “y, en su caso, o en su momento buscar la vía del amparo cuando se considere procedente”, para que ya no volvamos a votar si se mete o no amparo, por favor.

Eduardo Hernández: Perfecto.

Entonces también en el acuerdo sería: “y buscar la vía de amparo si no procede”.

Bueno, informo, Presidenta, que la opinión ha sido aprobada por unanimidad.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias.

Y si podemos pasar al siguiente punto, por favor.

Eduardo Hernández: Es el punto sexto, Presidenta, y es Asuntos Generales.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Secretario.

Consejeras, Consejeros, no sé si alguno de ustedes trae algún asunto general que quisiera someter a discusión de esta sesión.

Claudia Alonso Pesado: No, ninguno, gracias.

Nuhad Ponce Kuri: De acuerdo.

Claudia Alonso Pesado: Me tengo que retirar.

Nuhad Ponce Kuri: No, pues ya cerramos la sesión.

Al contrario, gracias la verdad a todas y todos, fue una sesión súper nutrida, muy enriquecedora.

Agradezco el tiempo, ahora sí nos fuimos mucho más del que normalmente tomamos.

Muchísimas gracias, Consejero Ciscomani, Consejero Gabriel Torres, Consejera Claudia Alonso por quedarse hasta el final. Gracias, Eduardo.

Como siempre, gracias a la gente del INAI que nos apoya con esto y a todas las que siguieron la transmisión.

Muy buenas tardes, muchísimas gracias.

Eduardo Hernández: Gracias. Hasta luego.

- - -o0o- - -